



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 23, Enero 2015

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de trabajadores asegurados	p. 10
Registros patronales afiliados	p. 15
Dinámica laboral	p. 19
Anexos	p. 29

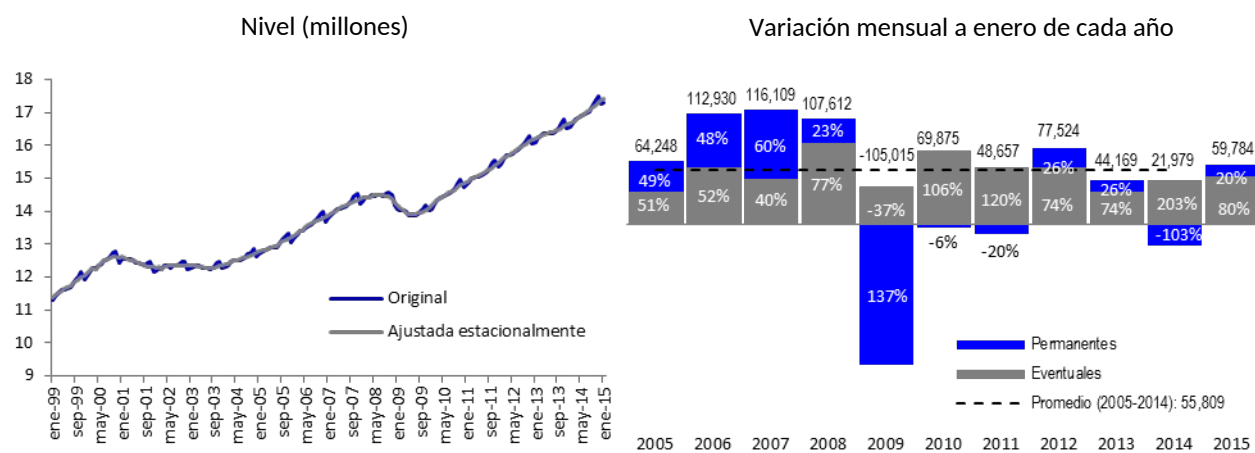
Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

Al cierre de enero de 2015 la afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) alcanzó el registro de 17,299,371 puestos de trabajo, lo que significó una creación de cerca de 60 mil empleos durante el primer mes de este año.

El incremento durante enero de 2015, de 59,784 puestos, es 37,805 empleos superior a lo reportado en enero de 2014 (21,979), 7,343 por arriba del promedio registrado en los eneros de los 5 años previos (52,441), y 3,975 mayor que el promedio observado durante los eneros de los 10 años previos (55,809).

La creación del empleo asegurado en el Instituto durante los últimos 12 meses, de 752,331 empleos, equivale a un crecimiento relativo muy favorable, de 4.5%. Esta tasa de crecimiento anual fue empujada por la industria de la construcción con 11.6%, transformación y agropecuario con 5.1%, comunicaciones y transportes 5.0% y servicios para empresas con 4.1%.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 31 de enero 2015:		17,299,371
Variación		Absoluta %
Con respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)		59,784 0.3
Con respecto al mismo mes del año anterior (31-ene-14)		752,331 4.5

Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

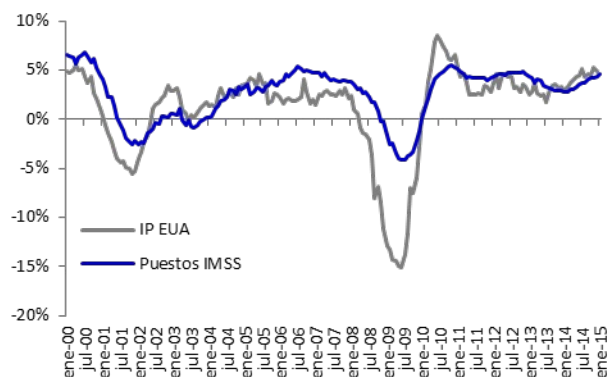
El empleo asegurado en el IMSS presenta una tendencia similar a la producción industrial de los Estados Unidos (EUA), pero con cambios más atenuados. Desde febrero de 2011 y hasta agosto de 2013 la variación anual de la producción industrial de EUA estuvo por debajo de la creación de empleo en el IMSS, de septiembre 2013 a diciembre 2014 dicha situación se invierte, en éste último mes las variaciones anuales fueron 4.9% y 4.3%, respectivamente².

Aunque históricamente existe una relación estable entre el crecimiento económico y los empleos afiliados al IMSS, durante los dos últimos años la generación de empleo asegurado está creciendo por encima de la economía. El producto interno bruto (PIB) y el indicador global de la actividad económica (IGAE), que presentan un patrón similar de comportamiento en el tiempo, muestran señales de

recuperación en el tercer trimestre de 2014, con variaciones del 2.1% y 2.3%, correspondientemente. Por su parte, los puestos de trabajo asegurado durante el trimestre indicado, crecieron a tasa mayores, en 3.8% en promedio.

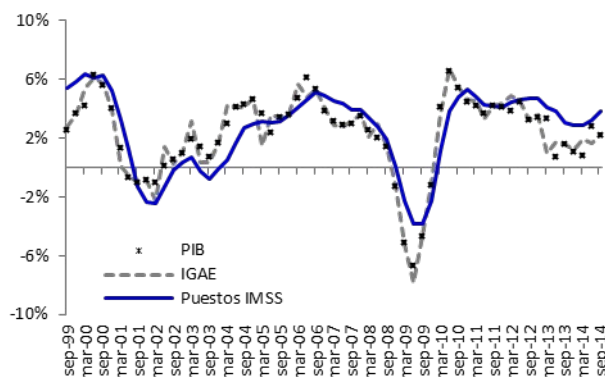
Gráfica 2: % Variación anual de indicadores relevantes

Trabajadores en México y Producción Industrial (IP) en Estados Unidos (EUA)



IGAE: Indicador Global de la Actividad Económica en México.

Trabajadores e indicadores económicos en México (Promedios trimestrales)

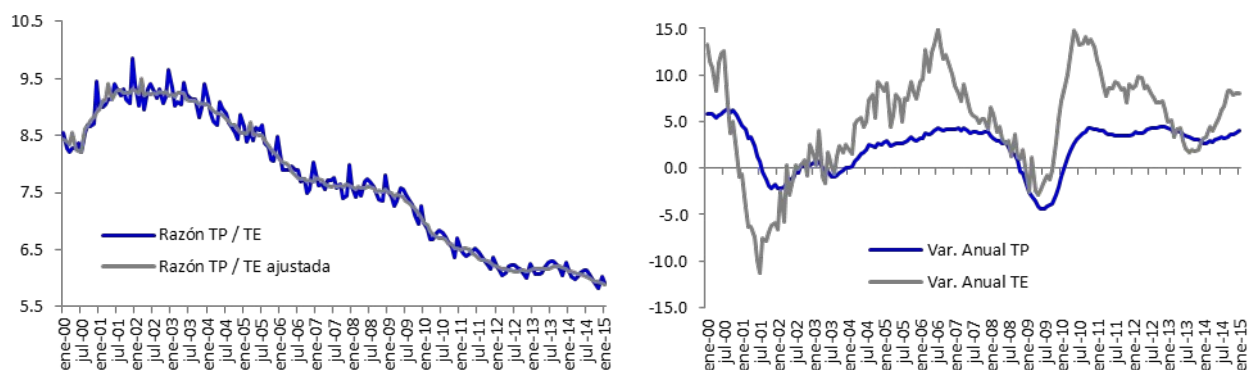


Respecto al tipo de empleo en el IMSS, se informa que de los 17,299,371 puestos de trabajo afiliados, se reporta que el 85.5% refiere a plazas permanentes, 13.3% a puestos eventuales urbanos, y el 1.2% a empleos eventuales del campo. Esto se traduce en 5.9 puestos permanentes por cada plaza eventual.

Al 31 de enero de 2015, el número de puestos afiliados al instituto de tipo permanente fue de 14,794,354, este valor representa una variación anual de 566,656 (4.0%) empleo y es 198,074 puestos mayor que la variación anual del mismo mes de 2014 (368,582).

Por su parte, los trabajos de tipo eventual urbano registraron un incremento de 8.0% (170,917) con respecto al mismo corte del año anterior, totalizando al cierre de este mes 2,302,998 puestos, este tipo de empleo muestra crecimiento paulatino en su variación anual desde julio de 2013, cuyo incremento fue 1.9%. Finalmente, el empleo eventual del campo reporta un cambio anual de 7.9% (14,758), contando al 31 de enero del presente año con 202,019 puestos.

Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)

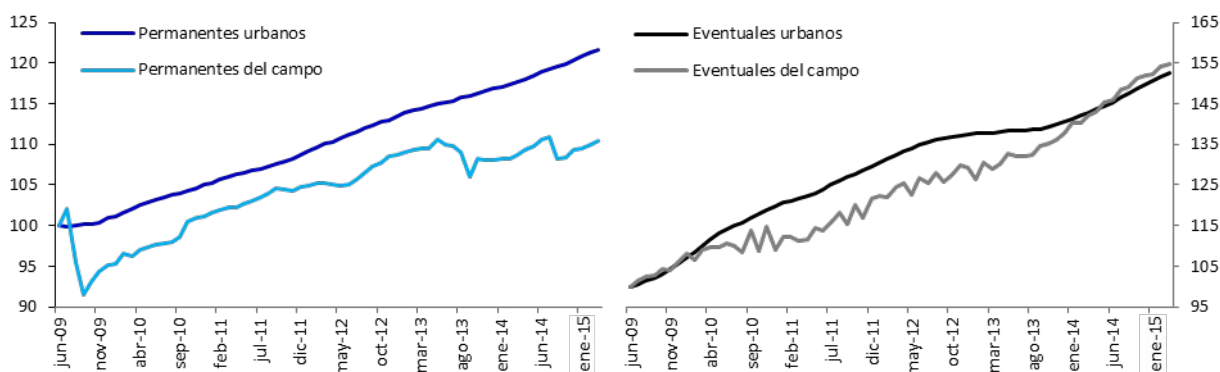


Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

Entre 2010 y 2013, los empleos eventuales, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, presentan una desaceleración importante. Se pasa de un crecimiento anual de 14.8% (238,137) en mayo de 2010 a un incremento anual de 1.7% (37,735) en agosto de 2013, que equivale a una disminución de 13.1 puntos porcentuales (p.p.). Dicha situación se revierte en los últimos doce meses, cuando se observa una recuperación en este tipo de empleo de 6.3 p.p. entre agosto de 2013 a diciembre de 2014. Para enero 2015 las plazas eventuales reportan un aumento anual de 8.0%, respectivamente, incremento anual que representa el segundo más grande desde agosto de 2012, solo por debajo del observado en septiembre y octubre de 2014 (8.3%).

Los puestos permanentes muestran una variación positiva más estable, que entre mayo 2010 y 2014 osciló entre el 2.6% y 4.4%, en un promedio de 3.6%. Para enero de 2015 se reporta un incremento anual de 4.0% (566,656 plazas).

Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(junio 2009=100)

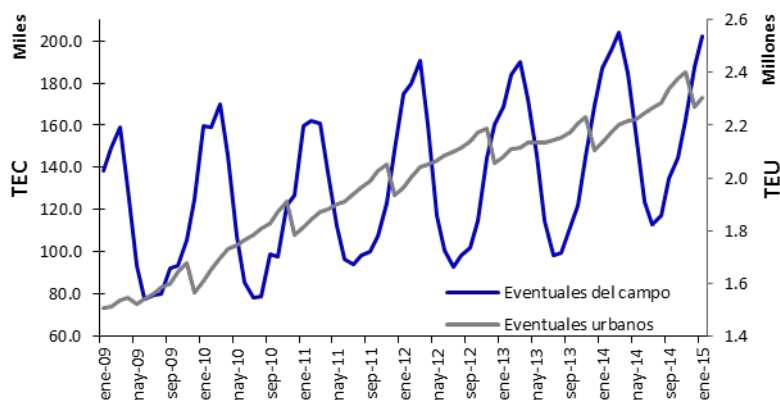


Serie ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Se debe mencionar que la alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, mientras que en agosto comienza la fase ascendente.

La fase descendente de 2014 muestra una disminución de 91,362 puestos entre marzo y julio de 2014, cifra 620 puestos menos que la caída registrada en el mismo periodo de 2013. En igual sentido, el periodo de la etapa ascendente de 2014 a enero de 2015 (85,125) es menor en 2,842 puestos que durante el mismo periodo de 2013 a enero de 2014 (87,967).

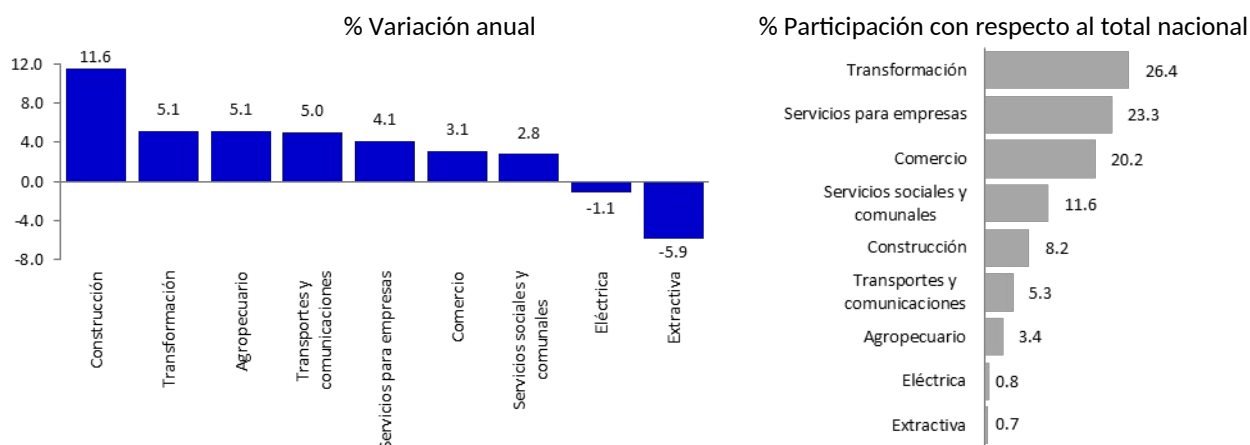
Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



En el incremento de 725,331 puestos de trabajo reportado durante el último año, los subsectores con la mayor participación fueron construcción de edificaciones y de obras de ingeniería y construcción con 125,160 (12.4%) empleos; así como de los subsectores de servicios profesionales y técnicos con 82,167 plazas (4.4%) y construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 60,759 puestos (8.6%).⁴

A nivel sector, el incremento anual fue impulsado principalmente por la industria de la construcción con 11.6% (147,857), la industria de la transformación y sector agropecuario con 5.1% (222,501 y 28,760), correspondientemente, y comunicaciones y transportes con 5.0% (43,715). En contraparte, los sectores de electricidad y extractiva fueron los únicos que decrecieron en el último año, reduciendo su plantilla en 1.1% (-1,603) y 5.9% (-8,043), respectivamente.

Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de enero de 2015

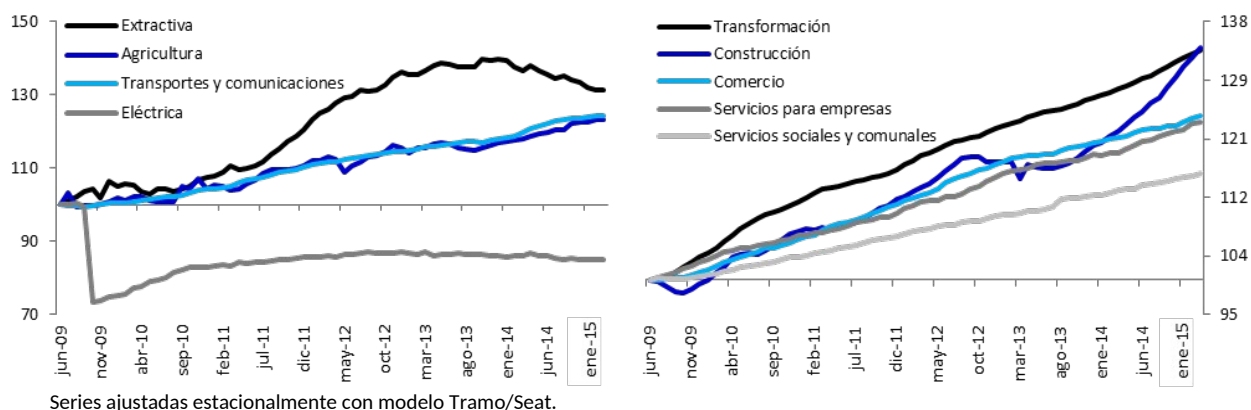


Vale la pena señalar que la industria de la construcción muestra recuperación importante en el empleo asegurado, después de cuatro meses con caídas en su variación anual de alrededor de 0.7% entre julio y

octubre de 2013, alcanza una variación anual de 11.6% en enero de 2015, que se traduce en un incremento de 147,857 puestos.

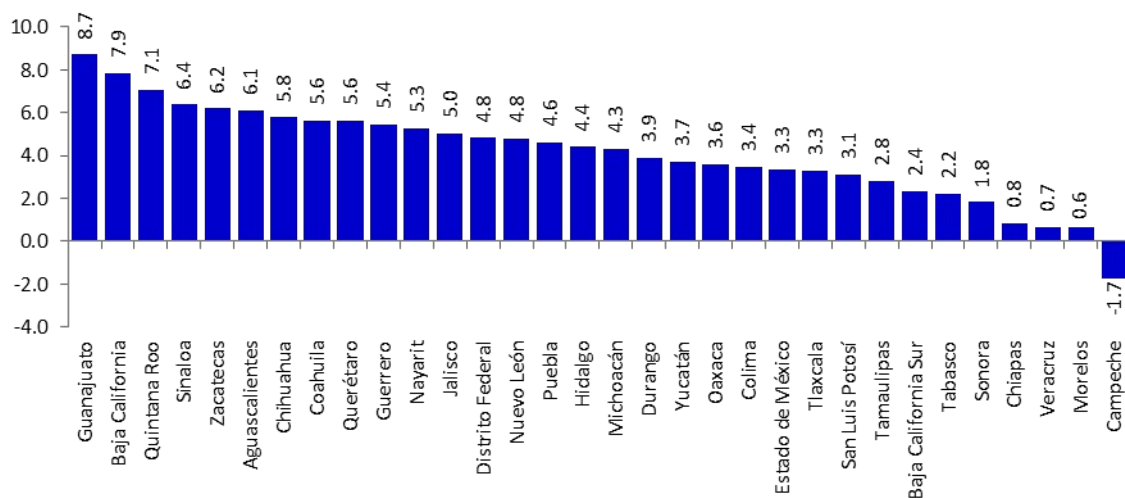
En la actual coyuntura económica, el sector eléctrico continúa, después de año y medio, con variaciones interanuales negativas, a pesar de que el pasado mes de abril de 2014 aumentara en 0.9% anual. Así mismo, la industria extractiva presenta, por noveno mes consecutivo, variación anual negativa, que en promedio es de 3.5%; por su parte el sector de comercio y servicios sociales y comunales, presentan una ligera desaceleración en su crecimiento.

Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(junio 2009=100)



En este inicio de año 2015, todos los estados incrementaron sus puestos de trabajo, excepto Campeche. Los estados con las mayores tasas de crecimiento anuales fueron, Guanajuato, Baja California y Quintana Roo, con un aumento anual superior al 7%.

Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa al 31 de enero de 2015

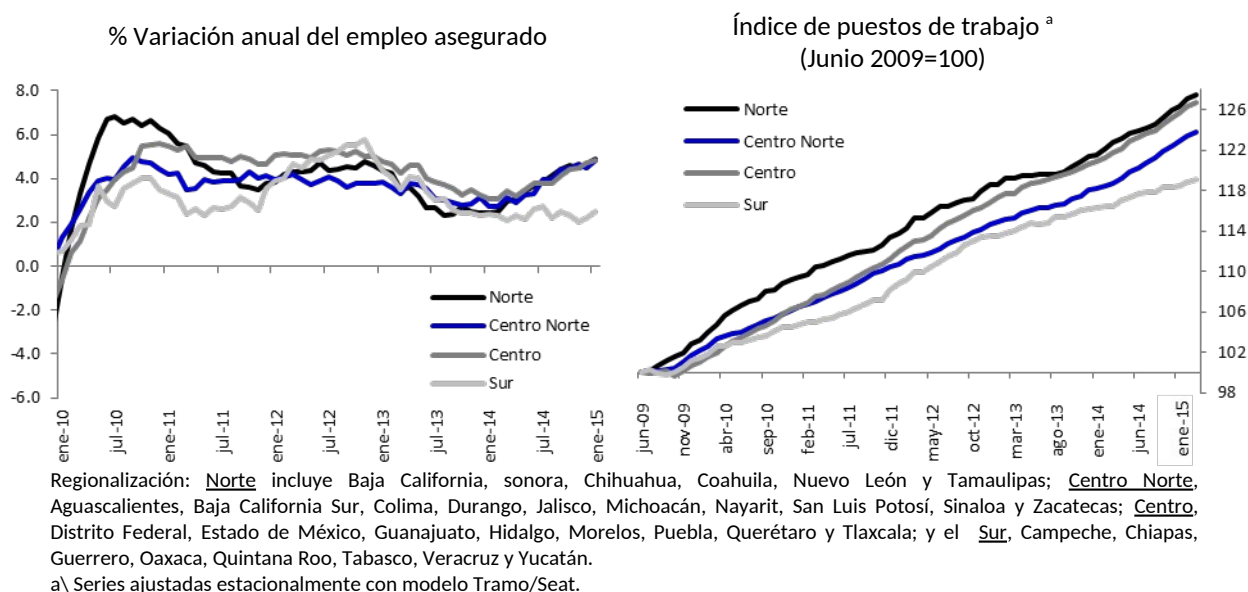


Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS por región, durante la última coyuntura económica, se visualiza, en todas ellas, signos de recuperación. A partir de febrero de 2010 en las cuatro regiones se observan variaciones anuales positivas, aunque la zona sur muestra

incrementos por debajo del resto, para enero de 2015 es de 2.5%, en tanto que, para este mismo mes, las variaciones anuales de las demás regiones se ha nivelado en alrededor de 4.9% (4.8% para las regiones centro-norte y centro, respectivamente, y 4.9% para la norte).

La evolución porcentual mensual de los puestos de trabajo, a enero de 2015, es heterogénea, los estados de la región norte y centro-norte crecieron 0.8% y 0.4%, correspondientemente, 0.5 y 0.1 p.p. respectivamente, por arriba de la variación mensual nacional (0.3%); en cambio, la región centro solo se incrementó en 0.1%, en tanto que la región sur decreció 0.2%.

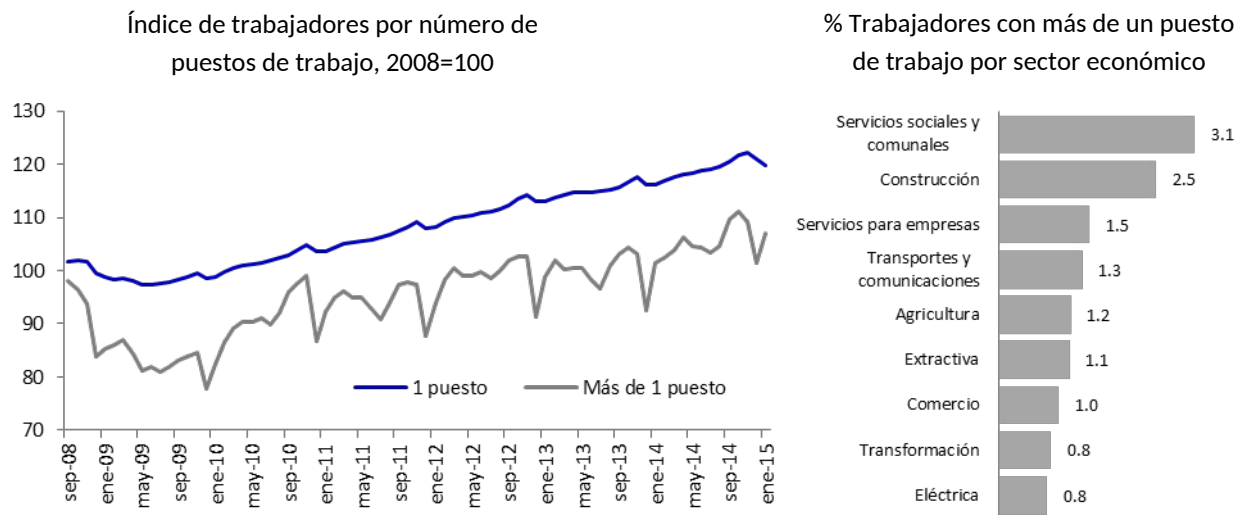
Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Cabe señalar que de los 17,299,371 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 17,060,698 trabajadores; de los cuáles el 98.55% mantiene un único empleo, el 1.39% labora en dos puestos de trabajo, y el 0.06% en más de dos empleos. Mientras que el porcentaje de trabajadores con un puesto se mantiene constante en el tiempo en alrededor de 98.5%; por otro lado se observa que el número de trabajadores con más de un puesto presenta un incremento estacional en el primer mes de cada año.

En el porcentaje de trabajadores con más de un empleo por actividad económica, destacan servicios sociales y comunales y la industria de la construcción que presentan niveles superiores al 2.4% (3.1% y 2.5% respectivamente). Lo que significa que más del 2.5% de los trabajadores en dichas actividades mantienen más de un puesto de trabajo, en contraste con los sectores de transformación y electricidad donde el porcentaje de más de un puesto de trabajo se sitúa en 0.8% en cada sector.

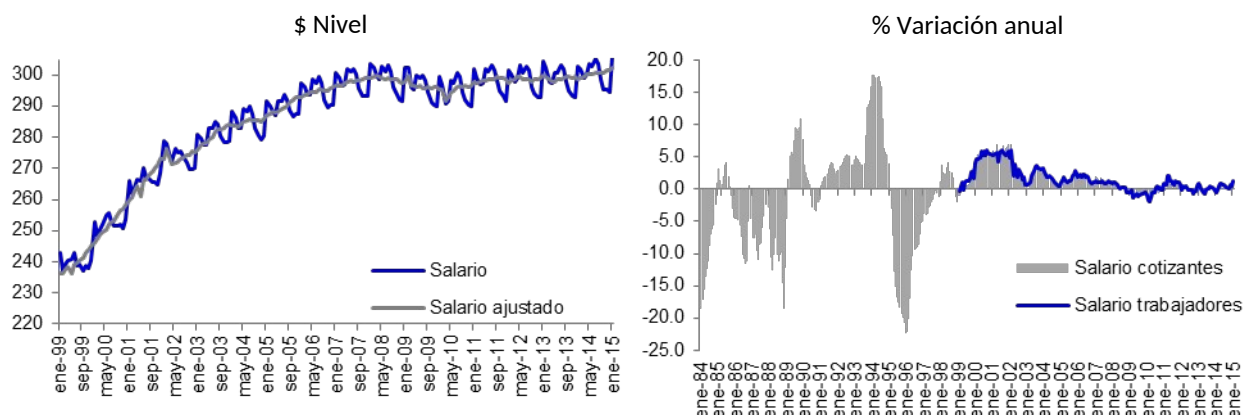
Gráfica 10:



Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁵

Al 31 de enero de 2015 el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de 306.6 pesos, dato superior en 4.0% (\$11.9) respecto al registrado el mes anterior; en términos reales se observa un incremento de 4.1% (\$12.2). Por su parte, la variación anual del salario real es de 1.2% (\$3.7), cifra superior en 0.9 p.p. (\$2.8) al promedio registrado en los eneros de los 4 años previos.

Gráfica 11: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de enero de 2015			\$306.6	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Con respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)	12.2	4.1	11.9	4.0
Con respecto al mismo mes del año anterior (31-ene-14)	3.7	1.2	12.7	4.3

*Salario real a precios de enero de 2015 (inflación mensual: -0.09% e inflación anual: 3.1%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

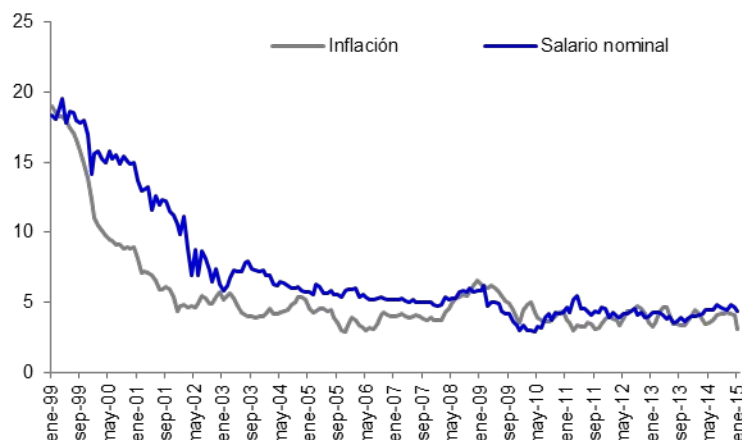
La evolución del salario real de los trabajadores asegurados se observa con pérdida durante el periodo coincidente con la crisis internacional iniciada a finales de 2008. La variación entre el valor máximo del salario real de \$306.6 reportado en enero de 2015 y el valor mínimo de \$290.8 en diciembre de 2010, es de \$15.8 (5.4%).⁶

Entre marzo de 2010 y marzo de 2011 se registra una recuperación salarial importante, al pasar de una variación anual negativa de 1.8% (-\$5.5) a un crecimiento anual de 2.1% (\$6.1). A partir de este periodo el salario registra tasas de crecimiento anuales menores, incluso negativas con la mayor caída anual de 0.8 por ciento (-\$2.3) en mayo de 2013. Entre junio de 2013 y enero de 2015, se reporta una ligera mejora salarial con variación anual promedio de 0.4% (\$1.1).

Cabe señalar que entre noviembre de 2008 y diciembre de 2010 las revisiones salariales nominales en el IMSS crecieron en promedio 0.7 p.p. por debajo de la inflación anual. En contraste, entre enero de 2011 y diciembre de 2013 se reporta una brecha positiva entre la variación salarial y la inflación anual, de 0.4

p.p. en promedio, siendo el año 2011 en el que la brecha rebasa este parámetro (1.2 p.p.). Durante 2014 la brecha entre el salario e inflación es de 0.4 p.p. Finalmente, el inicio de 2015 presenta una diferencia de 1.3 p.p. entre dichos conceptos.

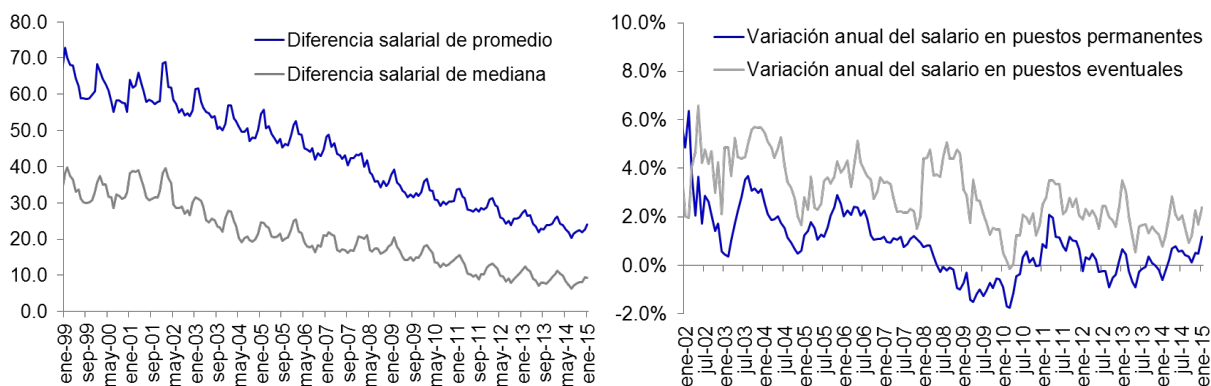
Gráfica 12: % Inflación y variación anual del salario nominal



En relación a la brecha salarial entre puestos permanentes y eventuales, al cierre de enero de 2015, el salario de los primeros es 24.1% (\$61.2) mayor que el ingreso de los segundos; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo la brecha se mantiene, pero en menor medida, de 9.2% (\$15.5).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y el enero de 2015 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 86.0% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$136.8 a \$254.4. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 31.7%, pasando de un salario real \$239.5 a \$315.6.

Gráfica 13: % Brecha salarial y variación anual de puestos permanentes y eventuales

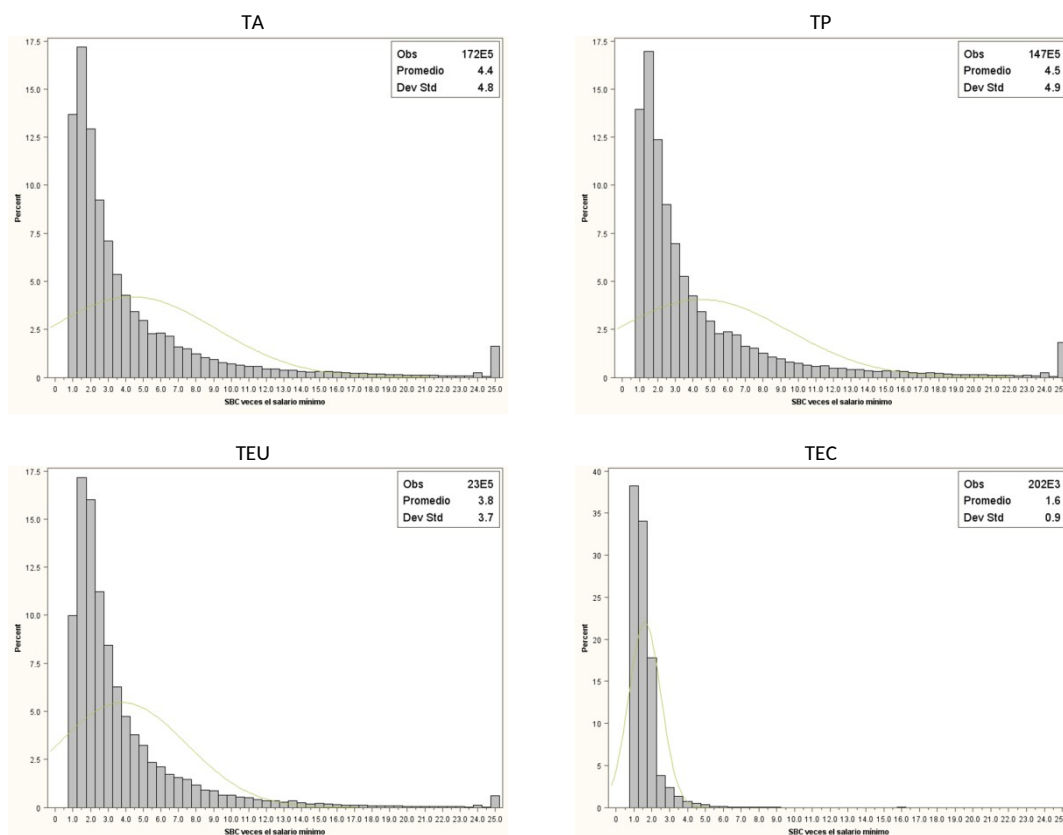


La distribución salarial de los trabajadores afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF), se presenta sesgada a la derecha con una media de 4.4 veces el SMDF (306.6 pesos diarios) y una mediana de 2.6 veces el SMDF (\$180.0 pesos diarios).⁷

También se observa que, en enero de 2015, el salario promedio asociado a trabajadores permanentes es de 4.5 veces el SMDF (\$315.6), 18.3% (\$48.8) superior al reportado por trabajadores de tipo eventual urbano, y 179.4% (\$202.6) mayor que los \$112.9 pesos diarios (1.6 veces el SMDF) percibidos por los trabajadores eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 14, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo de la zona B del país (\$66.45 pesos diarios, equivalente a 0.9 veces el SMDF) y el segundo a 25 veces el salario mínimo de la zona A (\$67.3 pesos diarios), región donde se ubica al D.F.

Grafica 14: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SMDF*



SMDF: Salario Mínimo del Distrito Federal. SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes; TP: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

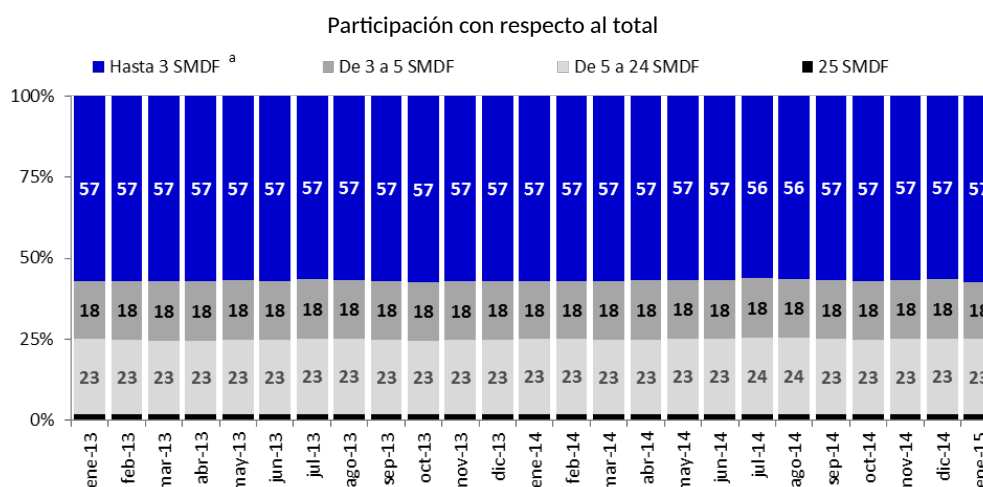
*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 17,299,371 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 17,158,931 empleos que resulta de excluir a 140,440 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Respecto al salario promedio de los trabajadores asegurados en veces el SMDF (incluyendo aseguramiento voluntario) se observa que 3.4% de trabajadores (594,797) percibe ingresos de un salario mínimo y hasta menos; el 8.2% (1,414,296) se asocia a salarios de 1.1 veces el salario mínimo y menos; y

el 13.6% (2,350,029) de 1.25 veces el SMDF y por debajo. Es decir, debido a que los patrones afiliados reportan al IMSS el salario diario integrado de sus trabajadores, se identifica a un número importante de asegurados con salario diario ligeramente por encima de un salario mínimo, coincidente con los 15 días de aguinaldo y la prima vacacional estipulados en la Ley Federal del Trabajo.

Para el último día del primer mes de 2015, al 57.3% (9,919,285) de los puestos de trabajo afiliados al IMSS se les asocia un salario de 1 y hasta 3 SMDF, al 17.7% (3,061,569) de 3 a 5 SMDF, al 23.2% (4,020,834) de 5 a 24 SMDF y al 1.7% (297,683) de 25 SMDF. Porcentajes relativamente constantes en el tiempo.

Grafica 15: Puestos de trabajo por rango salarial

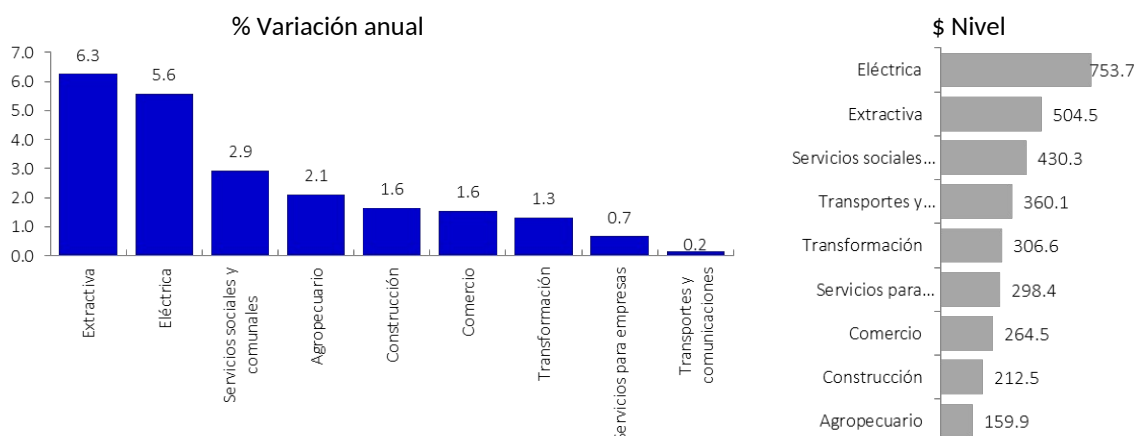


a) Se incluye a los puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SMDF; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Todos los sectores de nuestra economía presentan incremento anual en el salario real diario de los trabajadores afiliados al IMSS, la industria extractiva y de electricidad fueron las de mayor aumento, con 6.3% y 5.6%, respectivamente, porcentajes equivalentes a \$29.8 y \$39.7 pesos diarios. Este crecimiento se explica, en el caso de la industria extractiva al incremento del 32.2% (\$225.3) del subsector de exploración y extracción de petróleo crudo y gas natural, mientras que en la industria eléctrica al subsector de captación y suministro de agua cuya variación fue 5.3% (\$46.6).

Por su parte, el sector de comunicaciones y transportes que es el que menos creció, 0.2% anual, fue influenciado básicamente por la caída del subsector de comunicaciones que decreció en 2.1% (-\$17.3).

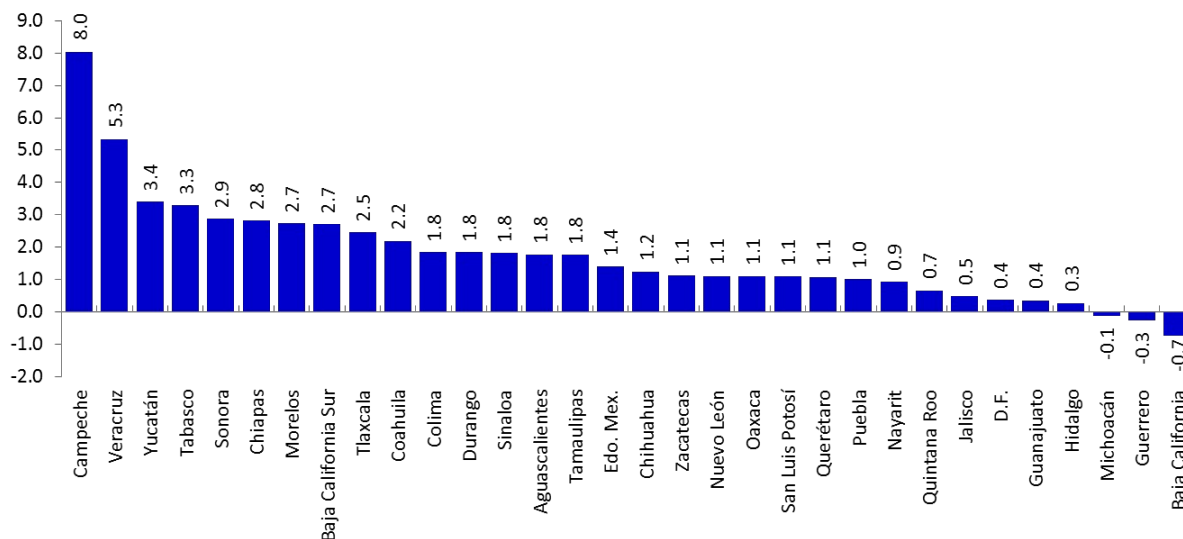
Grafica 16: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de enero de 2015



Por último, el salario real de los trabajadores afiliados al IMSS se observa con un comportamiento heterogéneo en el conjunto de las entidades federativas del país. En enero de 2015, en cinco estados se registraron salarios superiores al nacional, éstos son: Campeche, D.F., Veracruz, Querétaro y Nuevo León. En situación opuesta, de las entidades que se ubicaron por debajo del nivel nacional destacan Sinaloa, Quintana Roo, Nayarit y Durango que registraron los niveles más bajos, inferiores a \$234 pesos diarios.

Como ya se señaló, la variación porcentual del salario real en los últimos 12 meses en el ámbito nacional se observa con incremento de 1.2% (\$3.7), este parámetro es superado por la mitad (50.0%) de los estados de la República Mexicana, destaca Campeche que presenta la variación real anual más alta (8.0% y \$30.4). En cambio, en tres entidades se redujo el salario en porcentajes iguales o menores al 0.1 por ciento

Grafica 17: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de enero de 2015

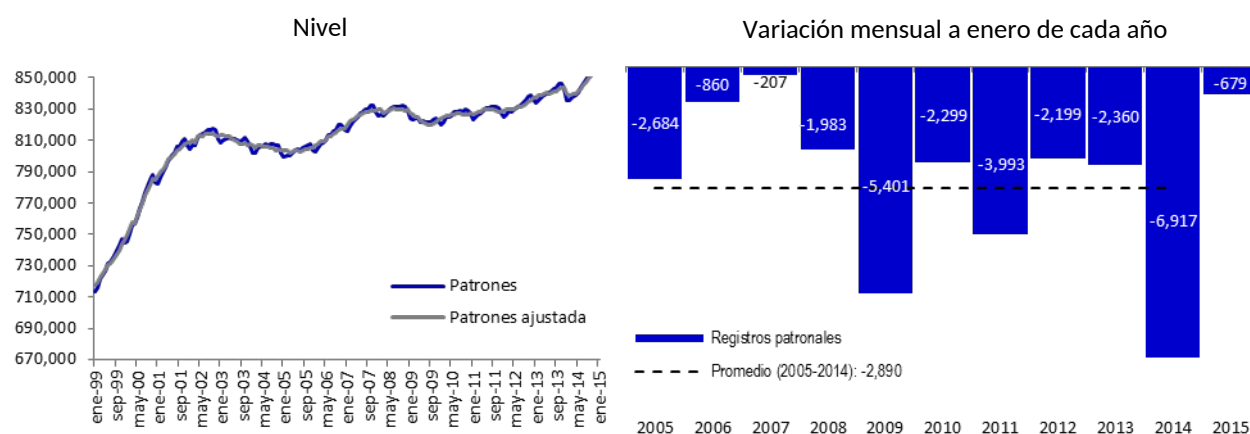


Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

Para el 31 de enero de 2015 se reporta una afiliación de 854,230 registros patronales, cifra menor en 679 registros (-0.1%) con respecto a lo reportado en diciembre de 2014 (854,909). Esta caída es 6,238 patrones menor que la disminución reportada durante enero de 2014 (6,917), y 2,211 patrones inferior que la caída promedio registrada durante los eneros de los 10 años previos (2,890).

Esto es, a pesar de reportarse una pérdida en el registro de patrones durante enero de 2015, esta cifra es favorable ya que es la segunda menor caída mensual observada en los últimos catorce años en mismo mes.

Grafica 18: Registros patronales afiliados al IMSS



Nivel observado el 31 de enero de 2015		854,230	
Variación		Absoluta	%
Con respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)		-679	-0.1
Con respecto al mismo mes del año anterior (31-ene-14)		18,299	2.2

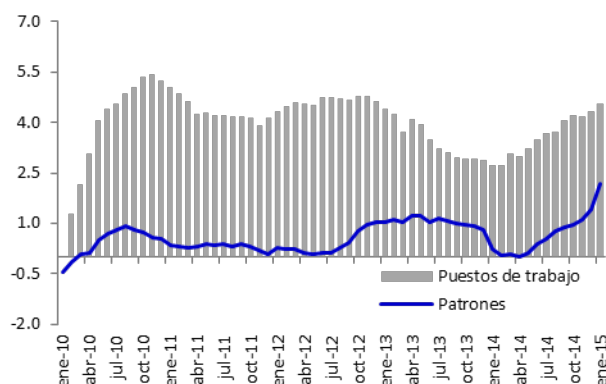
Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

La evolución de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años resulta importante, de julio de 1997 a octubre de 2002, se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 registros patronales. Asimismo se observa una ligera desaceleración en el aseguramiento de patrones entre noviembre de 2002 y julio de 2005, aunque seguida de una recuperación en la que se alcanza un nivel máximo de 832,062 registros patronales en octubre de 2007.

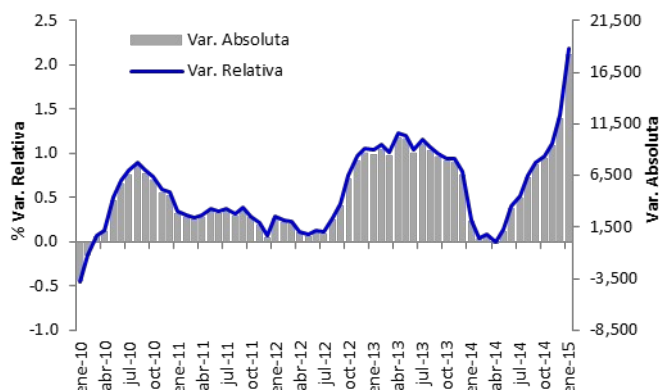
A partir del 2008 el número de patrones afiliados al Instituto permanece relativamente constante en un promedio de 832,445 registros; aunque hacia abril de 2013 se reporta una recuperación importante, situación que se mantiene a enero de 2015. Esto es, en 2013 y 2014 el crecimiento anual de patrones presentó un comportamiento favorable, de 1.0% y 0.6%, respectivamente, y en enero de 2015 la variación anual es de 2.2%, dato superior en 1.9 p.p. a la obtenida en el mismo periodo de 2014 y 0.8 p.p. mayor a la tasa anual de 1.4% observada en diciembre de 2014.

Grafica 19: Variación anual

% Variación de puestos de trabajo y patrones afiliados



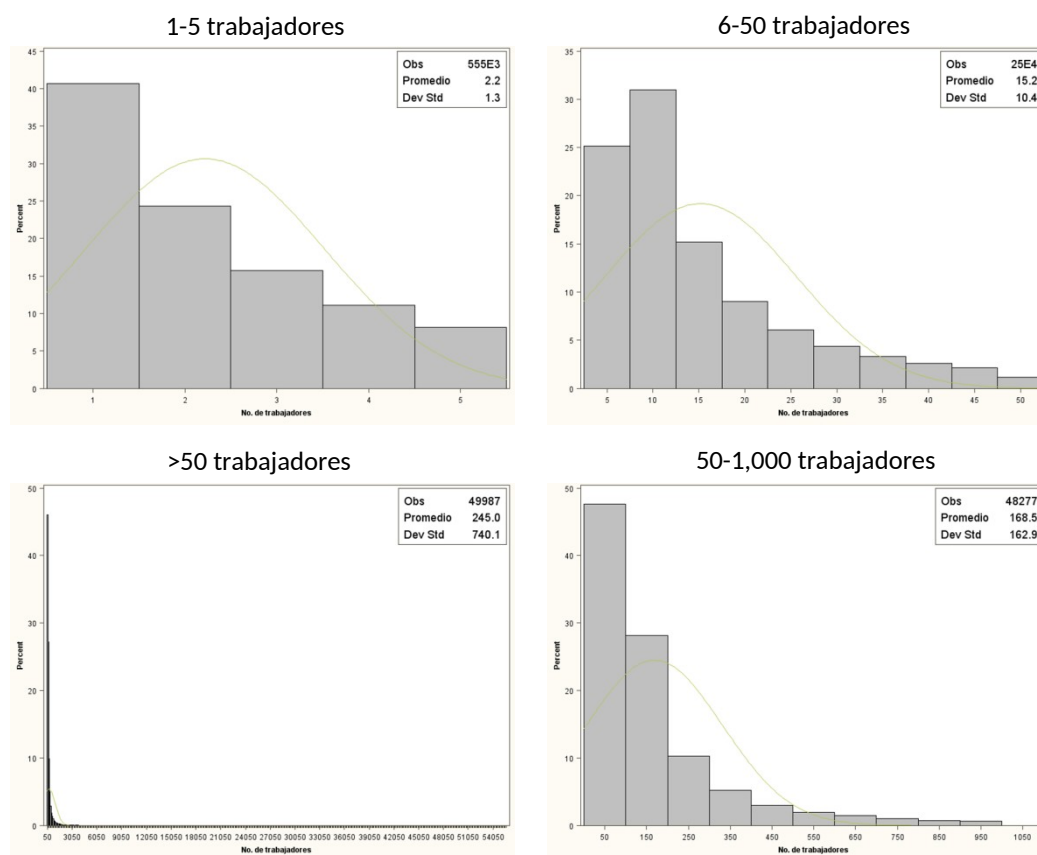
Variación absoluta y relativa de patrones



En lo referente al tamaño de los patrones afiliados al IMSS, al último día de enero de 2015, el 64.9% (554,529) del total de patrones mantuvo plantillas laborales de 5 y menos trabajadores; en este grupo resalta el número de registros patronales asociados a un solo trabajador, 40.6% (225,346) del total de los patrones chicos. El 29.2% (249,714) de los patrones totales presentan plantillas de 6 a 50 trabajadores, y el 5.9% (49,987) tiene plantillas superiores a los 50 trabajadores.

En la gráfica 20 se reporta la distribución de los 854,230 patrones afiliados al IMSS al cierre del primer mes de 2015 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 55,602 trabajadores. El promedio de plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; el promedio de patrones medianos (6-50) es de 15.2 trabajadores; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 168.5 plazas.

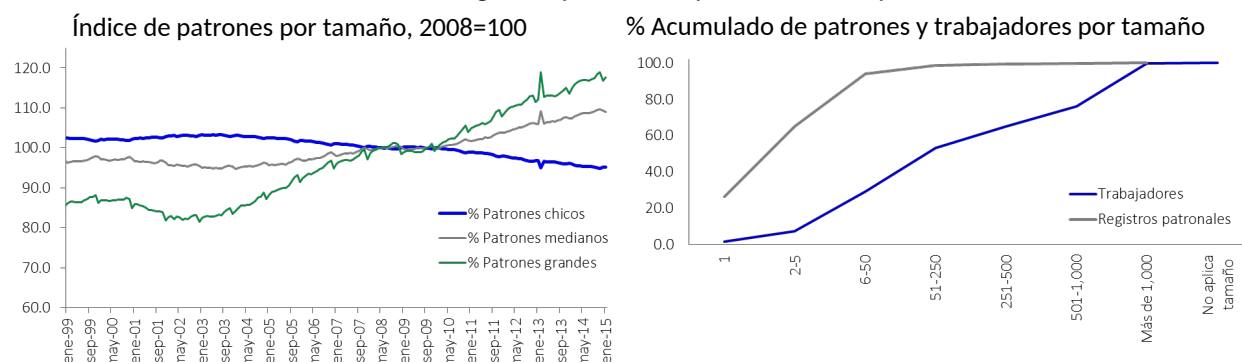
Grafica 20: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de enero de 2015



Al grupo de patrones chicos se les asocia el 7.1% (1,230,254) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.9% (3,793,049) y finalmente a los patrones grandes se les asocia el 70.8% (12,244,985) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Entre diciembre de 2009 y enero de 2015 destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 23.1% y 13.0%, respectivamente, porcentajes a los que les corresponde 9,390 y 28,718 patrones. En contraste, el número de patrones chicos se mantiene constante desde enero de 2001 en alrededor de 560,659 registros y con un incremento de 0.4% (1,939) entre diciembre de 2011 y el primer mes de 2015.

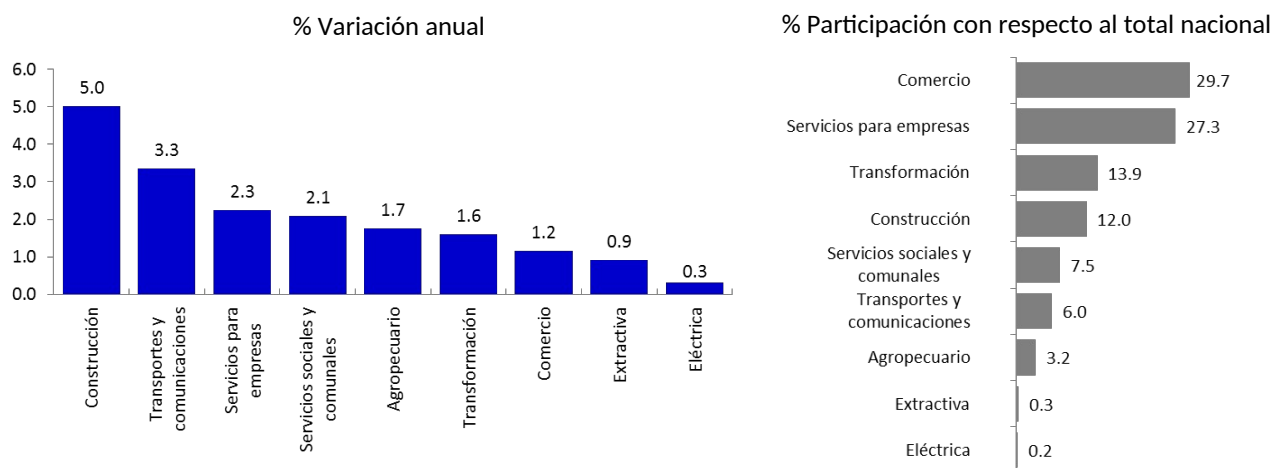
Grafica 21: Registros patronales por tamaño de plantilla



En la inscripción de patrones al IMSS por actividad económica, se observa incremento mensual en el número de registros en cinco de los sectores económicos del país, el sector de servicios sociales y comunales, transportes y comunicaciones, construcción y comercio son los que mostraron pérdida mensual en el número de registros patronales, en suma fue de 846 registros.

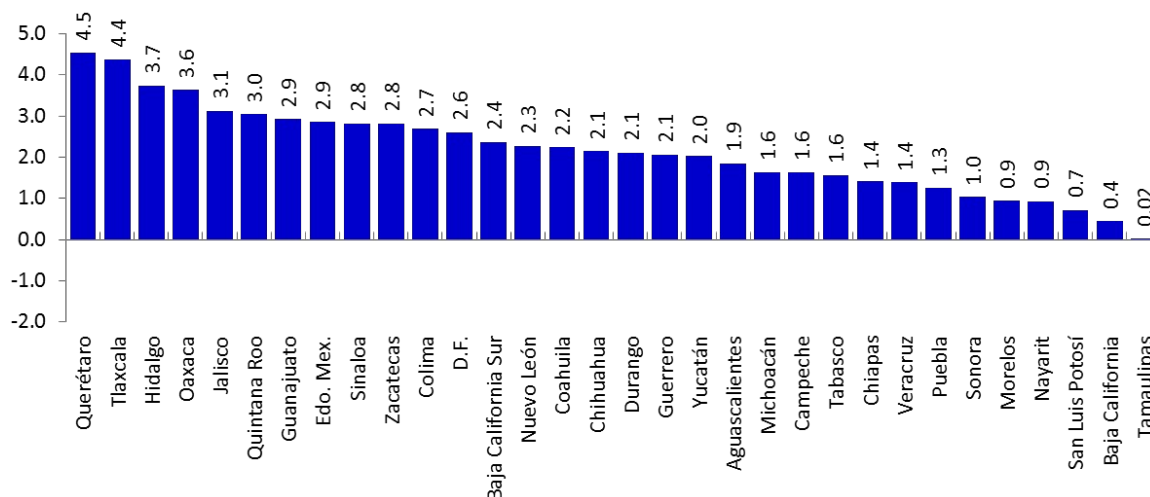
Referente a la variación en los últimos 12 meses, el sector que presentó el mayor incremento porcentual de patrones fue construcción con 5.0% (4,895) seguido de transportes y comunicaciones que muestra una variación de 3.3% (1,662) de registros. En contraparte, la industria eléctrica es la que menos creció, con apenas el 0.3% que se traduce, en términos absolutos, en la incorporación de 5 patrones.

Grafica 22: Registros patronales por sector económico al 31 de enero de 2015



El 100% de las entidades federativas del país registraron crecimientos anuales en el número de patrones, destacando Querétaro, Tlaxcala, Hidalgo y Oaxaca con variaciones superiores al 3.5% (4.5%, 4.4%, 3.7% y 3.6%, respectivamente). En cambio, los estados de Tamaulipas, Baja California, San Luis Potosí, Nayarit y Morelos, que se ubican en el extremo opuesto, presentaron incrementos inferiores al 1% (0.02%, 0.4%, 0.7%, 0.9% y 0.9%, correspondientemente).

Grafica 23: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de enero de 2015



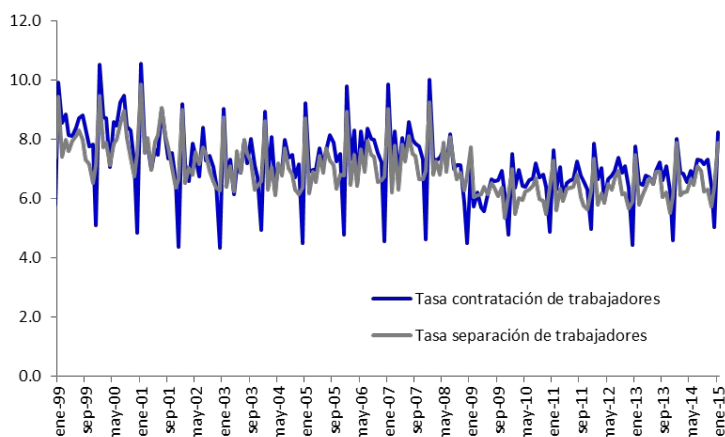
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los trabajadores asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes entre el 31 de julio de 1997 y el último día de enero de 2015, en el tiempo en un rango de entre 4.3 y 10.6 por ciento, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, los mayores movimientos se observan en los meses de diciembre y enero.

Grafica 24: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Var. mensual (%)
Puestos	17,299,371	0.3
Contrataciones	1,421,944	63.1
Separaciones	1,362,160	23.0
Permanecen afiliados	15,877,427	-3.0



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

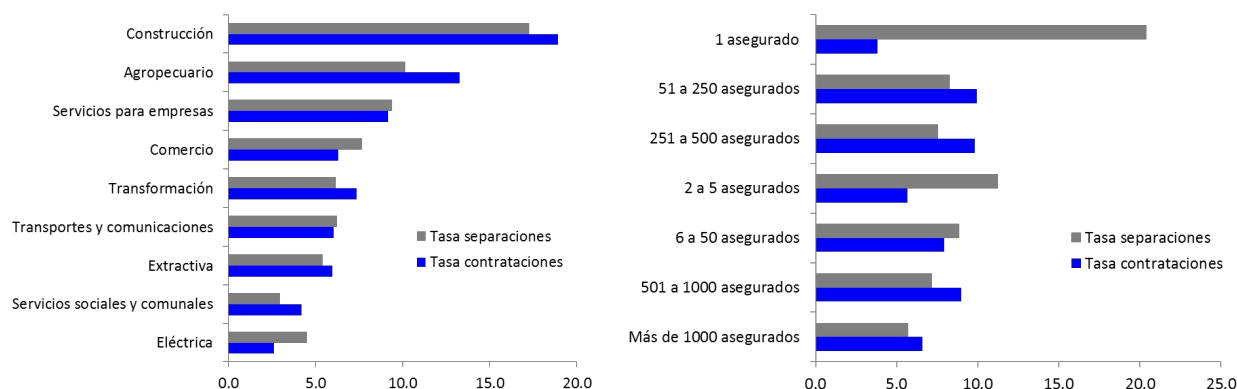
Para enero de 2015 se reportan 1.42 millones de contrataciones y 1.36 millones de separaciones de puestos de trabajo; equivalentes a tasas de 8.2% y 7.9%, respectivamente. Estos niveles se observan superiores a los obtenidos en promedio en el mismo mes de los 4 años previos, cuyas tasas fueron, para contrataciones de 7.8% y para separaciones 7.5%.

La diferencia entre las tasas de contratación y separación refiere a la variación neta en el empleo asegurado. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones descontadas las salidas. En enero de 2015 esta diferencia es de 0.3%, lo que equivale a un aumento neto de 59,784 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos de tipo eventual del campo presentan tasas de contratación y separación de 28.3% y 20.9%, respectivamente; los eventuales urbanos de 16.1% y 14.6%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes presentan tasas de contratación de 6.8% y separación de 6.7%.

El comportamiento de la dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 85.0% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al último día de enero de 2015 se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, ya que registra las mayores tasas de contratación y separación de alrededor del 10.0% p.p. por encima del promedio nacional.

Grafica 25: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Diciembre 2014-enero 2015



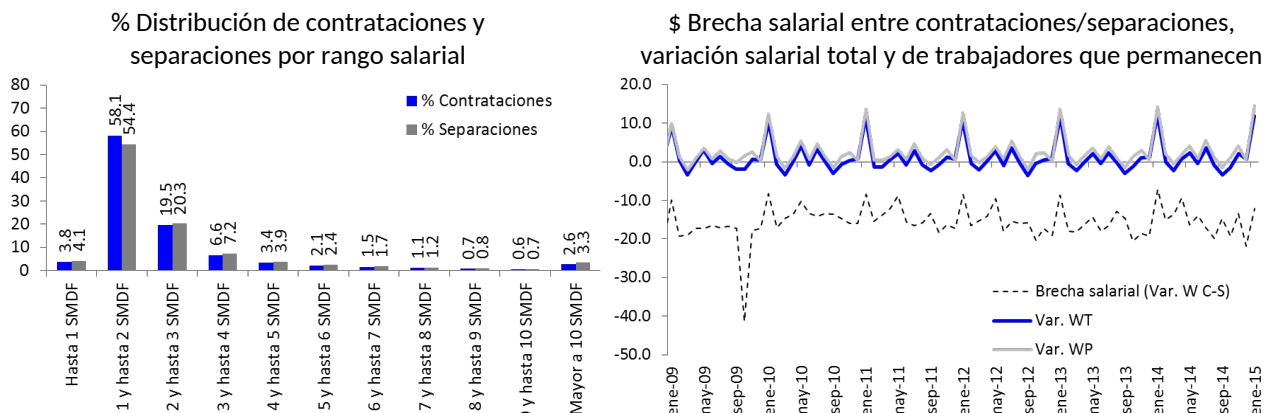
De acuerdo al tamaño de los registros patronales, la mayor dinámica de trabajadores, para el mes en cuestión, se reporta en aquellos que tienen plantilla de entre 6 y 150 asegurados;¹¹ con alrededor del 50.1% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 20.4%, 12.5 puntos porcentuales por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Para el último día de enero de 2015 el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$180.1, cifra 6.4% (-\$12.2) inferior al salario de \$192.3 asociado a los trabajadores que salen del IMSS durante ese mes. Esta brecha negativa (Δ WC-S) de 12.2 pesos diarios se observa 20.0% (\$3.0) menor a la brecha salarial interanual promedio observada en los últimos 4 años (\$15.3).

El avance del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos reportan, en términos corrientes, un incremento salarial mensual de 5.5% (\$16.6).¹² Así mismo, la variación mensual nominal en el salario de los trabajadores afiliados a nivel nacional registra un aumento de 4.0% (\$11.9).

Grafica 26: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Diciembre 2014-enero 2015



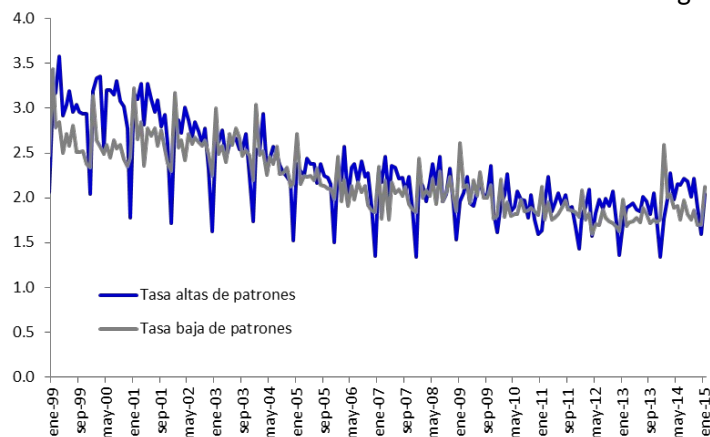
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SMDF: Salario mínimo del Distrito Federal.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.3% en promedio entre agosto de 1997 y enero de 2015. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes.¹³

Para el primer mes de 2015 se registraron 17,450 altas y 18,129 bajas de patrones, con tasas de 2.0% y 2.1%, respectivamente.¹⁴ El nivel de altas y bajas es positivo al compararlos con las tasas promedio reportadas durante los meses de enero (1.7% y 2.2%, respectivamente) de los 4 años previos.

Grafica 27: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Var. Mensual (%)
RP	854,230	-0.1
Altas/Reingresos	17,450	27.6
Bajas	18,129	25.0
Permanecen afiliados	836,780	-0.5

Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 18,129 registros patronales ocurrida entre diciembre 2014 y enero 2015, representó una reducción de 105,999 puestos asegurados; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 180,304 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 71,305 empleos generado por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de enero de 2015 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,241,640 puestos de trabajo y se despidieron a 1,256,161, lo que resulta en un cambio neto negativo de 14,521 empleos asegurados.

Contabilizado las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes durante diciembre de 2014 y enero de 2015, se observa un crecimiento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 59,784 (0.4%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al último día de enero de 2015 son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 3,822 altas patronales y 5,596 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 4.5% y 5.5, respectivamente.

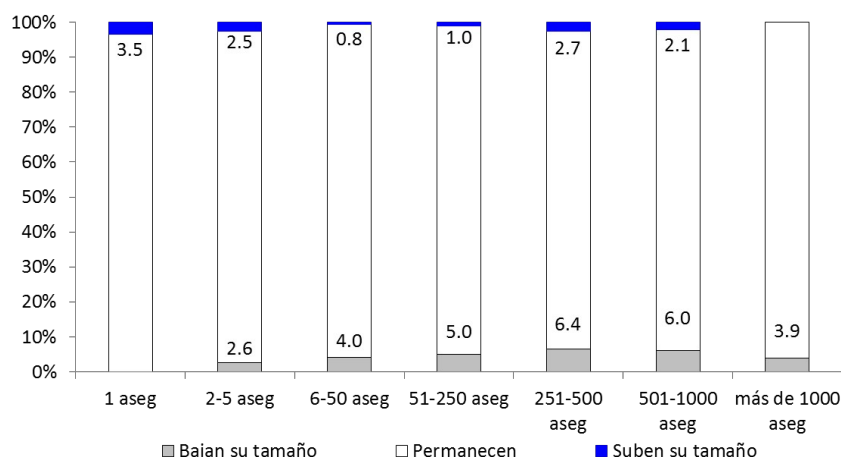
El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. A enero del presente año, los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.5% y 2.7%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.3% y 1.1%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 1.2% y de salida del IMSS de 0.5%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

Al inicio de 2015 se observa que de los 854,909 patrones afiliados al IMSS al cierre de diciembre de 2014, el 4.6% (39,035) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 2.1% (18,129) sale del Instituto y el 93.4% (797,745) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 17,450 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado exhiben el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; particularmente se observa que el 3.5 por ciento (7,557) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 8,988 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 7,557 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 90.4% (6,830) transita al rango de 2-5 asegurados, el 9.0% (680) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.6% (45) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 28,577 puestos de trabajo.

Grafica 28: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados, diciembre 2014-enero 2015



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en enero de 2015 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en diciembre de 2014; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en enero de 2015 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en diciembre de 2014; permanecen: refiere a patrones que entre diciembre de 2014 y enero de 2015 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 87.7% (15,312) de los 17,450 registros nuevos genera entre uno y 10 empleos, sumando 38,700 plazas (21.5% del total) con un salario promedio de \$156.7 pesos diarios (2.2 veces el SMDF). El resto de los patrones nuevos, 2,138 registros, genera más de 10 empleos nuevos, sumando un total de 141,604 plazas (78.5% del total) con un salario de \$250.7 pesos diarios (3.6 veces el SMDF).

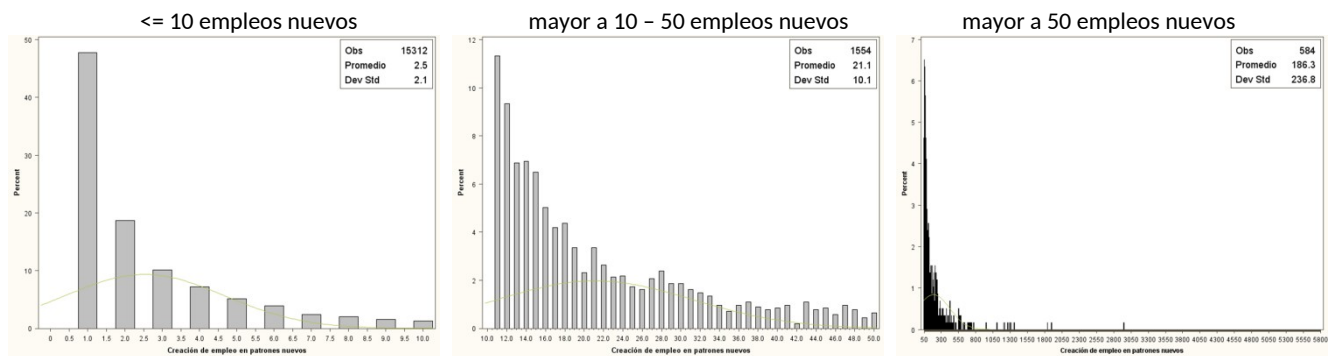
De los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en enero de 2015, se observa que el 11.7% (98,149) reporta contrataciones superiores a la separación de trabajadores, con un total de 608,433 nuevos empleos. El 90.9% (89,256) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 empleos nuevos, sumando 192,534 plazas (31.6% del total). El resto de los patrones que permanecen, 8,893 registros, genera más de 10 empleos netos, sumando un total de 415,899 nuevas plazas (68.4% del total).

En tanto que 98,149 patrones que permanecen en el IMSS generan 608,433 empleos netos, 113,502 registros patronales reportan un neto negativo de 622,954 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre diciembre 2014 y enero 2015 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia una pérdida de 14,521 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

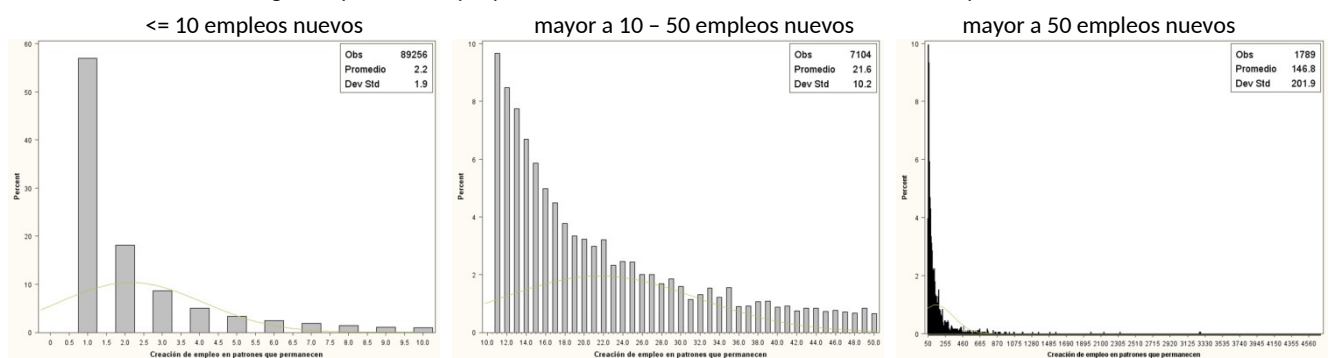
Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 18,129 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 105,999 plazas; 51.1% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes de diciembre mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 29: Distribución de empleo generado, diciembre 2014-enero 2015*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 17,450^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 98,149^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a) Se presenta la distribución del empleo generado por los 17,450 patrones que en diciembre de 2014 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en enero 2015 presentan al menos un trabajador vigente. b) Se presenta la distribución del empleo generado por los 98,149 patrones que en diciembre 2014 y enero 2015 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁵

En el último año se reportan 28,443,368 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 60.8% (17,299,371) se encuentra vigente al último día de enero de 2015. El 98.1% (27,909,778) de los empleos acumulados de enero de 2014 al mismo mes de 2015 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.9% (533,590) a eventuales del campo (TEC).

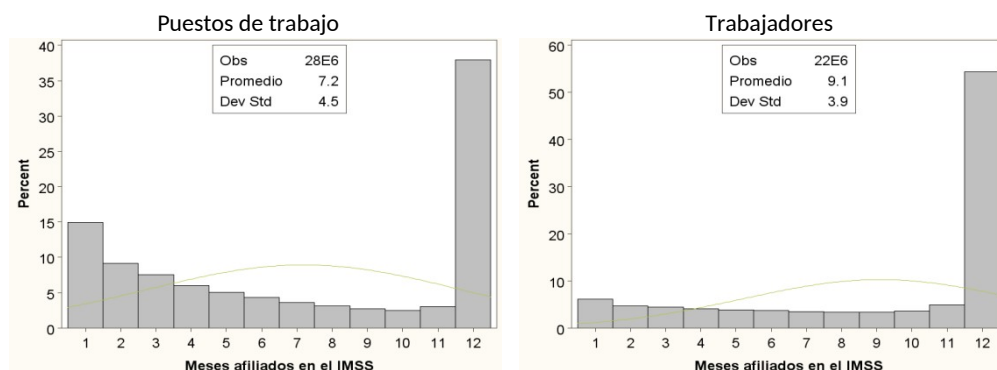
En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 60.0% de 12 meses), cifra igual a 5.5 meses (45.9%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.6 meses (30.1%) en eventuales del campo.

Los 28,443,368 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 22,174,517 personas; de las últimas, el 98.0% (21,736,680) refiere a TPEU y el 2.0% (430,837) a TEC. Estos trabajadores permanentes

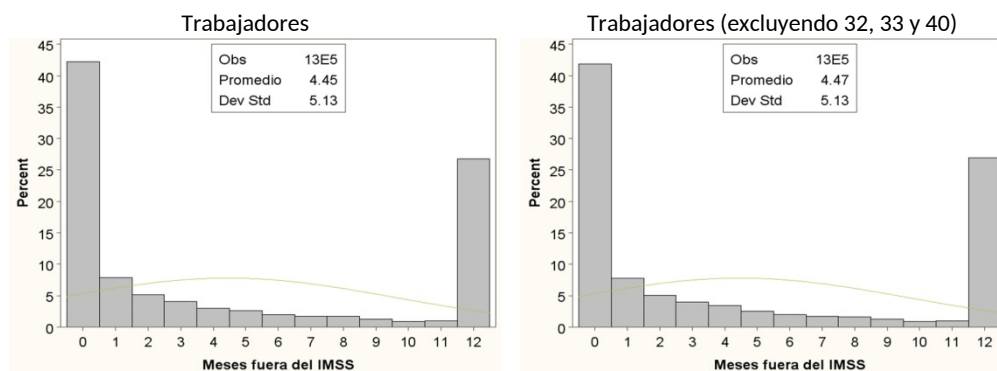
y eventuales subsisten en el IMSS por 9.1 meses, 75.9% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 15.9 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales del campo es menor, de 7.4 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que del 1,2992,216 personas que fueron separadas de su empleo durante enero de 2014 (equivalentes a la separación de 1,302,270 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 42.2% (545,238) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para febrero de 2014, en tanto que, al mes de enero de 2015, el 26.8% (346,124) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que salen del Instituto les toma en promedio 4.45 meses recontratarse en una empresa afiliada al IMSS, al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.47 meses.

Grafica 30:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en enero 2014-enero 2015. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos en diciembre 2013 a enero 2014; lapso en el que se registra la separación de 1,302,270 puestos, asociados a 1,292,216 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 42.2% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 26.8% a enero 2015 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de diciembre de 2014.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al tercer trimestre del 2014 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de noviembre de 2014.

4. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

5. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, lo que equivale a \$1,752.5 diarios (cifra del año 2015). El valor mínimo corresponde al salario mínimo de cada región geográfica.

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

6. No se considera el salario real reportado en noviembre y diciembre debido a que estos valores se ven afectados por factores estacionales; más aún, la serie del salario real ajustado estacionalmente indica que es el mes de marzo de 2010 el que presenta el nivel salarial real más bajo.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, salarios mínimos para distintas regiones del país. Los salarios vigentes en el 2015 son: Zona A, \$70.10 y Zona B, \$66.45. La clasificación municipal en cada región está disponible en http://www.conasami.gob.mx/clasif_muni_area_geografica.html.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (enero de 2015) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (diciembre 2014 y enero 2015), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * \left(WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2} \right)$$

Donde $pc + pp2 = 1$

Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

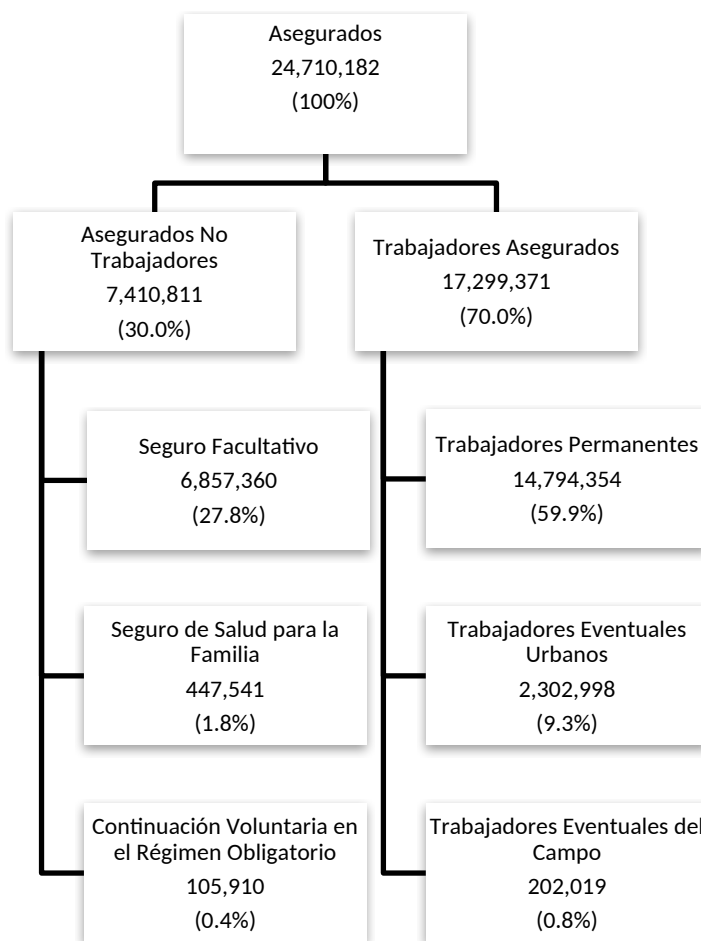
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de "meses fuera del IMSS" igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de "meses fuera del IMSS" igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

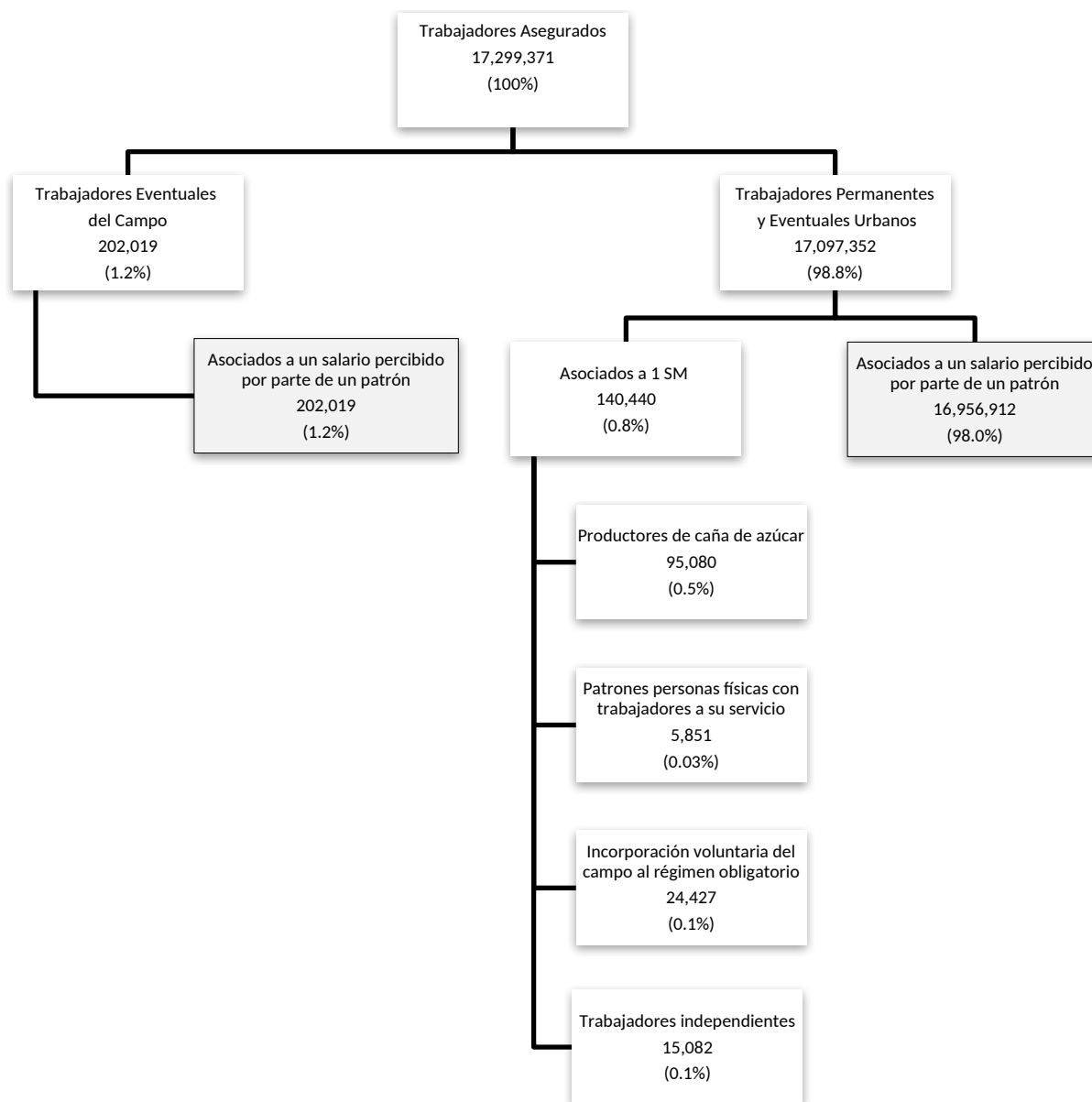
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de enero de 2015*



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de enero de 2015*



* De los 17,299,371 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de enero de 2015, el 99.2% (17,158,931) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.2%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.0%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de reestructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

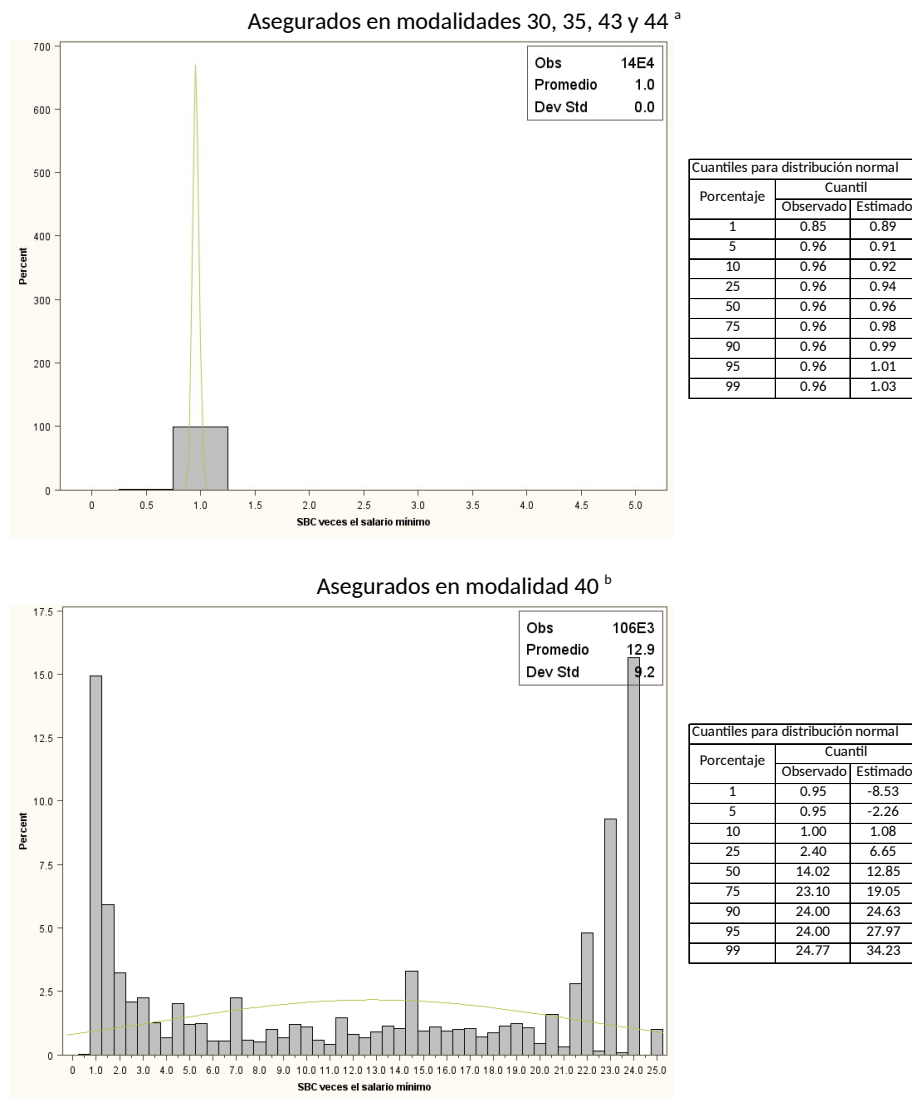
La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de enero de 2015*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	31-dic-14	31-ene-15
Asegurados	24,736,044	24,710,182
Puestos de trabajo asegurado (TA)	17,239,587	17,299,371
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	17,052,027	17,097,352
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	187,560	202,019
No trabajadores	7,496,457	7,410,811
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	6,942,999	6,857,360
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	448,981	447,541
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	104,477	105,910

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	31-dic-14	31-ene-15
Registros patronales asociados a asegurados	864,171	863,496
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	854,909	854,230
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	853,327	852,650
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	4,907	4,913

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 851,081 patrones el 31 de enero de 2015.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,580 patrones al 31 de enero de 2015. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,569 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31-ene-2015	31-dic-2014	31-ene-2014	Variación porcentual*	
				31-dic-2014	31-ene-2014
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4,560,701	4,502,458	4,338,200	1.3	5.1
Elaboración de bebidas	117,279	117,588	115,061	-0.3	1.9
Equipo de transportación	770,801	760,747	710,042	1.3	8.6
Fabricación de alimentos	652,385	644,659	628,551	1.2	3.8
Industria del cuero y calzado	119,720	120,335	116,532	-0.5	2.7
Industria del papel	104,272	103,860	98,167	0.4	6.2
Industria editorial y de impresión	138,986	138,722	136,973	0.2	1.5
Industria química	258,307	257,041	252,204	0.5	2.4
Industria textil	113,633	108,603	109,825	4.6	3.5
Industria y productos de madera	42,159	41,412	41,551	1.8	1.5
Industrias metálicas básicas	99,409	98,285	94,682	1.1	5.0
Maquinaria y equipo eléctrico	532,578	527,622	503,665	0.9	5.7
Maquinaria y equipo no eléctrico	141,532	139,787	135,972	1.2	4.1
Muebles y accesorios	89,171	88,103	87,851	1.2	1.5
Otras industrias manufactureras	209,020	203,602	193,682	2.7	7.9
Prendas de vestir	314,820	311,919	309,708	0.9	1.7
Productos de hule y plástico	304,387	297,498	287,026	2.3	6.0
Productos de tabaco	4,780	4,673	4,090	2.3	16.9
Productos metálicos	405,915	397,995	375,971	2.0	8.0
Productos minerales no metálicos	132,853	131,494	128,766	1.0	3.2
Refinación de petróleo	8,694	8,513	7,881	2.1	10.3
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,426,074	1,402,760	1,278,217	1.7	11.6
Edificaciones y obras de ingeniería	1,136,051	1,115,061	1,010,891	1.9	12.4
Trabajos de contratistas	290,023	287,699	267,326	0.8	8.5
COMERCIO	3,496,340	3,543,646	3,389,984	-1.3	3.1
Alimentos, bebidas y tabaco	697,008	700,570	677,960	-0.5	2.8
Artículos para el hogar	176,595	177,584	156,537	-0.6	12.8
Equipo de transportación y refacciones	210,503	210,793	202,311	-0.1	4.0
Gases, combustibles y lubricantes	237,123	235,971	230,963	0.5	2.7
Inmuebles y artículos diversos	126,843	127,261	124,497	-0.3	1.9
Maquinaria y equipo	328,723	329,098	306,969	-0.1	7.1
Materias primas y materiales	443,157	445,315	425,852	-0.5	4.1
Prendas de vestir y artículos personales	560,110	575,863	551,891	-2.7	1.5
Tiendas autoservicio y departamentales	716,278	741,191	713,004	-3.4	0.5
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	919,087	920,137	875,372	-0.1	5.0
Comunicaciones	93,642	94,579	90,011	-1.0	4.0
Servicios conexos al transporte	33,858	34,012	33,860	-0.5	0.0
Servicios relacionados con transporte	234,268	233,477	217,047	0.3	7.9
Transporte aéreo	33,928	34,033	32,299	-0.3	5.0
Transporte por agua	38,307	40,583	39,796	-5.6	-3.7
Transporte terrestre	485,084	483,453	462,359	0.3	4.9
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,022,925	4,037,061	3,864,010	-0.4	4.1
Preparación de alimentos y bebidas	558,772	562,738	536,764	-0.7	4.1
Servicios colaterales a instit. financieras	78,697	79,611	75,929	-1.1	3.6
Servicios de alojamiento temporal	333,275	331,830	315,210	0.4	5.7
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	50,957	50,834	48,271	0.2	5.6
Servicios financieros y de seguros	282,369	282,785	277,425	-0.1	1.8
Servicios personales, hogar y diversos	557,832	560,100	536,431	-0.4	4.0
Servicios profesionales y técnicos	1,947,393	1,951,407	1,865,226	-0.2	4.4
Servicios recreativos y esparcimiento	176,008	179,617	173,700	-2.0	1.3
Servicios relacionados con inmuebles	37,622	38,139	35,054	-1.4	7.3
SERVICIOS SOCIALES	2,005,874	1,981,051	1,952,001	1.3	2.8
Agrupaciones mercantiles	65,311	65,054	62,699	0.4	4.2
Organizaciones internacionales	2,947	3,012	2,962	-2.2	-0.5
Servicios de administración pública	1,069,089	1,070,239	1,047,067	-0.1	2.1
Servicios enseñanza e investigación	622,873	594,672	602,941	4.7	3.3
Servicios médicos	245,654	248,074	236,332	-1.0	3.9
OTROS GRUPOS	868,370	852,474	849,256	1.9	2.3
Agricultura	442,794	426,560	421,246	3.8	5.1
Ganadería	122,233	122,240	118,284	0.0	3.3
Silvicultura	4,324	4,105	3,548	5.3	21.9
Pesca	25,541	23,889	23,056	6.9	10.8
Caza	90	94	88	-4.3	2.3
Carbón mineral	40,806	40,436	41,449	0.9	-1.6
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	16,707	17,133	24,275	-2.5	-31.2
Extrac. y benef. de minerales metálicos	69,274	68,377	69,025	1.3	0.4
Explotación de sal	2,106	2,225	2,187	-5.3	-3.7
Energía eléctrica	93,027	95,829	92,522	-2.9	0.5
Captación y sum. de agua potable	51,468	51,586	53,576	-0.2	-3.9
TOTAL	17,299,371	17,239,587	16,547,040	0.3	4.5

*De la cifra al 31 de enero de 2015 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2004 I	10,653,541	87.3	91.6	12,374,731	3.0	4.3	1.3	0.5
2004 II	10,794,712	88.1	92.0	12,505,259	4.1	4.1	2.6	1.7
2004 III	10,813,998	87.5	92.5	12,610,612	4.3	4.1	2.4	2.7
2004 IV	10,977,996	90.9	93.8	12,747,221	4.6	4.7	3.0	2.9
2005 I	11,048,877	88.6	95.1	12,761,678	3.7	1.5	3.8	3.1
2005 II	11,051,733	91.3	95.6	12,882,648	2.4	3.6	3.9	3.0
2005 III	11,184,900	90.4	95.2	13,011,088	3.4	3.4	2.9	3.2
2005 IV	11,368,724	94.3	96.0	13,207,743	3.6	3.7	2.4	3.6
2006 I	11,572,493	93.7	96.9	13,284,056	4.7	5.7	1.9	4.1
2006 II	11,727,201	95.7	97.5	13,479,888	6.1	4.8	2.0	4.6
2006 III	11,776,220	95.2	97.8	13,679,385	5.3	5.3	2.8	5.1
2006 IV	11,807,882	98.1	98.0	13,851,378	3.9	4.1	2.1	4.9
2007 I	11,937,544	96.4	98.9	13,892,402	3.2	2.9	2.1	4.6
2007 II	12,060,873	98.4	100.1	14,068,297	2.8	2.8	2.7	4.4
2007 III	12,129,778	98.3	100.4	14,221,297	3.0	3.2	2.6	4.0
2007 IV	12,224,201	101.8	100.6	14,396,307	3.5	3.7	2.6	3.9
2008 I	12,235,909	98.4	100.2	14,370,598	2.5	2.1	1.3	3.4
2008 II	12,308,475	101.3	98.9	14,465,607	2.1	3.0	-1.3	2.8
2008 III	12,300,129	99.7	95.7	14,490,117	1.4	1.5	-4.6	1.9
2008 IV	12,067,540	100.6	91.6	14,415,980	-1.3	-1.2	-8.9	0.1
2009 I	11,603,592	93.2	86.7	14,046,476	-5.2	-5.3	-13.5	-2.3
2009 II	11,483,723	93.3	84.2	13,906,305	-6.7	-7.9	-14.8	-3.9
2009 III	11,722,345	95.1	85.3	13,932,945	-4.7	-4.6	-10.9	-3.8
2009 IV	11,920,431	99.5	86.6	14,090,783	-1.2	-1.0	-5.5	-2.3
2010 I	12,080,084	96.7	88.4	14,207,327	4.1	3.7	1.9	1.1
2010 II	12,239,317	99.6	90.2	14,441,050	6.6	6.7	7.1	3.8
2010 III	12,354,211	100.4	91.7	14,604,620	5.4	5.5	7.4	4.8
2010 IV	12,450,197	104.1	92.0	14,844,796	4.4	4.6	6.2	5.4
2011 I	12,587,701	101.1	92.6	14,894,920	4.2	4.6	4.8	4.8
2011 II	12,684,943	102.9	92.9	15,054,586	3.6	3.3	2.9	4.2
2011 III	12,871,202	104.6	94.0	15,216,388	4.2	4.2	2.6	4.2
2011 IV	12,966,868	108.7	94.9	15,448,676	4.1	4.3	3.2	4.1
2012 I	13,068,961	106.0	96.1	15,562,377	3.8	4.9	3.8	4.5
2012 II	13,254,610	107.5	97.0	15,748,182	4.5	4.5	4.5	4.6
2012 III	13,292,632	108.0	97.4	15,934,193	3.3	3.2	3.6	4.7
2012 IV	13,412,307	112.5	98.0	16,179,796	3.4	3.6	3.2	4.7
2013 I	13,497,869	107.1	99.0	16,204,792	3.3	1.0	3.0	4.1
2013 II	13,351,184	109.4	99.4	16,353,432	0.7	1.8	2.5	3.8
2013 III	13,505,657	109.7	100.1	16,428,827	1.6	1.6	2.7	3.1
2013 IV	13,556,124	113.9	101.3	16,650,156	1.1	1.2	3.3	2.9
2014 I	13,604,942	109.1	102.2	16,666,988	0.8	1.9	3.3	2.9
2014 II	13,726,859	111.3	103.7	16,883,701	2.8	1.7	4.2	3.2
2014 III	13,795,781	112.2	104.7	17,056,575	2.1	2.3	4.6	3.8
2014 IV	-	117.0	106.1	17,355,630	-	2.7	4.8	4.2

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB desestacionalizado a precios de 2008, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-12	15,427,859	13,286,683	1,966,577	174,599	15,535,038	13,368,124	2,017,213	133,042
Feb-12	15,563,594	13,382,106	2,001,570	179,918	15,607,720	13,432,102	2,032,621	132,655
Mar-12	15,695,679	13,465,478	2,039,667	190,534	15,668,724	13,483,992	2,047,410	135,515
Abr-12	15,706,159	13,491,961	2,053,914	160,284	15,705,902	13,505,686	2,060,786	136,390
May-12	15,731,556	13,547,118	2,067,167	117,271	15,761,261	13,552,681	2,073,529	133,175
Jun-12	15,806,830	13,621,460	2,084,389	100,981	15,828,257	13,618,793	2,085,545	137,731
Jul-12	15,849,227	13,653,535	2,102,666	93,026	15,889,524	13,661,811	2,095,675	136,587
Ago-12	15,920,256	13,704,769	2,117,213	98,274	15,946,098	13,712,992	2,103,563	139,283
Sep-12	16,033,095	13,794,510	2,136,836	101,749	15,992,396	13,760,416	2,109,909	136,745
Oct-12	16,182,408	13,894,901	2,172,732	114,775	16,055,242	13,808,213	2,115,217	138,579
Nov-12	16,294,936	13,965,120	2,185,415	144,401	16,108,074	13,845,337	2,119,969	141,320
Dic-12	16,062,043	13,847,599	2,054,233	160,211	16,177,916	13,901,255	2,124,703	140,423
Ene-13	16,106,212	13,859,116	2,078,409	168,687	16,214,772	13,944,526	2,128,493	137,535
Feb-13	16,227,085	13,933,772	2,109,346	183,967	16,258,116	13,985,538	2,130,298	141,810
Mar-13	16,281,079	13,976,498	2,114,357	190,224	16,280,339	13,997,753	2,131,755	140,264
Abr-13	16,347,973	14,040,794	2,134,669	172,510	16,335,587	14,054,082	2,134,866	141,490
May-13	16,354,902	14,077,270	2,131,969	145,663	16,369,408	14,081,618	2,137,774	144,290
Jun-13	16,357,421	14,109,463	2,133,083	114,875	16,394,720	14,105,816	2,139,279	143,539
Jul-13	16,362,732	14,121,670	2,142,820	98,242	16,405,678	14,130,302	2,140,597	143,478
Ago-13	16,414,905	14,161,683	2,153,928	99,294	16,436,661	14,170,415	2,142,662	143,898
Sep-13	16,508,845	14,225,223	2,172,004	111,618	16,469,973	14,191,840	2,146,404	146,367
Oct-13	16,652,436	14,324,766	2,205,436	122,234	16,526,122	14,234,997	2,153,427	147,015
Nov-13	16,772,971	14,396,311	2,231,682	144,978	16,578,843	14,272,474	2,163,573	147,988
Dic-13	16,525,061	14,250,352	2,105,199	169,510	16,635,536	14,304,637	2,174,584	149,836
Ene-14	16,547,040	14,227,698	2,132,081	187,261	16,666,085	14,316,568	2,185,711	152,397
Feb-14	16,672,599	14,302,977	2,174,182	195,440	16,710,888	14,356,964	2,197,635	152,467
Mar-14	16,781,325	14,374,413	2,202,723	204,189	16,765,184	14,397,030	2,209,803	154,534
Abr-14	16,837,367	14,437,257	2,215,244	184,866	16,832,185	14,451,075	2,221,620	155,755
May-14	16,885,220	14,504,299	2,223,781	157,140	16,905,434	14,507,855	2,234,388	158,167
Jun-14	16,928,515	14,558,766	2,245,666	124,083	16,958,064	14,554,108	2,248,944	158,606
Jul-14	16,965,972	14,586,247	2,266,898	112,827	17,007,711	14,594,700	2,264,912	161,385
Ago-14	17,023,661	14,619,574	2,287,193	116,894	17,059,807	14,629,246	2,282,060	162,044
Sep-14	17,180,093	14,707,526	2,337,853	134,714	17,134,393	14,673,811	2,299,430	164,406
Oct-14	17,352,227	14,831,481	2,376,329	144,417	17,212,608	14,737,905	2,315,042	165,398
Nov-14	17,475,077	14,910,604	2,401,576	162,897	17,281,582	14,782,318	2,328,895	165,696
Dic-14	17,239,587	14,782,649	2,269,378	187,560	17,354,875	14,838,589	2,342,755	167,770
Ene-15	17,299,371	14,794,354	2,302,998	202,019	17,417,605	14,886,789	2,357,384	168,166

^a Ajustada estacionalmente con modelo tramo/seasonal.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de enero de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de enero de 2014	Variación enero de 2015 / diciembre de 2014		Variación enero de 2015 / enero de 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	257,555	256,848	242,758	707	0.3	14,797	6.1
Baja California	727,983	718,341	674,951	9642	1.3	53,032	7.9
Baja California Sur	134,121	132,246	131,041	1,875	1.4	3,080	2.4
Campeche	148,822	150,084	151,429	-1262	-0.8	-2,607	-1.7
Chiapas	211,604	215,414	209,821	-3,810	-1.8	1,783	0.8
Chihuahua	761,834	756,954	720,258	4,880	0.6	41,576	5.8
Coahuila	676,128	671,580	639,997	4,548	0.7	36,131	5.6
Colima	119,494	119,479	115,510	15	0.0	3,984	3.4
Distrito Federal	3,023,402	3,030,217	2,884,484	-6,815	-0.2	138,918	4.8
Durango	218,772	219,473	210,540	-701	-0.3	8,232	3.9
Estado de México	1,363,852	1,357,268	1,319,708	6,584	0.5	44,144	3.3
Guanajuato	811,149	808,962	745,903	2,187	0.3	65,246	8.7
Guerrero	154,821	156,417	146,820	-1,596	-1.0	8,001	5.4
Hidalgo	202,052	198,256	193,540	3796	1.9	8,512	4.4
Jalisco	1,466,848	1,463,340	1,396,563	3,508	0.2	70,285	5.0
Michoacán	363,200	364,229	348,192	-1029	-0.3	15,008	4.3
Morelos	198,098	199,324	196,850	-1,226	-0.6	1,248	0.6
Nayarit	128,116	125,912	121,706	2,204	1.8	6,410	5.3
Nuevo León	1,371,819	1,360,372	1,309,388	11,447	0.8	62,431	4.8
Oaxaca	194,844	195,083	188,075	-239	-0.1	6,769	3.6
Puebla	518,998	517,214	496,186	1,784	0.3	22,812	4.6
Querétaro	448,950	444,265	425,030	4685	1.1	23,920	5.6
Quintana Roo	320,889	317,279	299,706	3,610	1.1	21,183	7.1
San Luis Potosí	361,932	361,457	351,036	475	0.1	10,896	3.1
Sinaloa	474,406	466,390	445,977	8,016	1.7	28,429	6.4
Sonora	540,752	537,387	531,035	3,365	0.6	9,717	1.8
Tabasco	197,107	201,003	192,851	-3,896	-1.9	4,256	2.2
Tamaulipas	592,092	587,822	575,982	4,270	0.7	16,110	2.8
Tlaxcala	78,990	80,186	76,459	-1196	-1.5	2,531	3.3
Veracruz	754,409	753,108	749,521	1,301	0.2	4,888	0.7
Yucatán	318,826	316,753	307,397	2,073	0.7	11,429	3.7
Zacatecas	157,506	156,924	148,326	582	0.4	9,180	6.2
Total	17,299,371	17,239,587	16,547,040	59,784	0.3	752,331	4.5

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-12	15,010,504	207,827	5,439	15,223,770
Feb-12	15,125,982	217,470	5,957	15,349,409
Mar-12	15,248,518	222,401	6,037	15,476,956
Abr-12	15,265,460	219,300	5,838	15,490,598
May-12	15,291,357	219,215	5,879	15,516,451
Jun-12	15,364,377	220,901	5,798	15,591,076
Jul-12	15,412,126	218,223	5,772	15,636,121
Ago-12	15,476,227	221,711	5,786	15,703,724
Sep-12	15,580,450	225,352	6,334	15,812,136
Oct-12	15,727,488	226,813	6,320	15,960,621
Nov-12	15,840,194	227,054	6,187	16,073,435
Dic-12	15,656,341	202,788	4,698	15,863,827
Ene-13	15,666,114	218,757	5,569	15,890,440
Feb-13	15,772,861	225,678	5,816	16,004,355
Mar-13	15,834,304	221,851	5,814	16,061,969
Abr-13	15,899,331	222,408	5,912	16,127,651
May-13	15,906,984	222,502	5,659	16,135,145
Jun-13	15,919,706	217,719	5,627	16,143,052
Jul-13	15,932,988	213,846	5,661	16,152,495
Ago-13	15,964,902	223,457	6,193	16,194,552
Sep-13	16,049,672	227,748	6,475	16,283,895
Oct-13	16,188,296	230,365	6,524	16,425,185
Nov-13	16,314,372	227,761	6,406	16,548,539
Dic-13	16,113,043	205,006	5,118	16,323,167
Ene-14	16,094,364	224,395	5,913	16,324,672
Feb-14	16,214,929	226,908	5,990	16,447,827
Mar-14	16,317,788	229,878	6,232	16,553,898
Abr-14	16,363,044	235,062	6,410	16,604,516
May-14	16,419,343	231,465	6,123	16,656,931
Jun-14	16,464,148	230,575	6,368	16,701,091
Jul-14	16,505,477	228,713	6,391	16,740,581
Ago-14	16,558,358	231,790	6,067	16,796,215
Sep-14	16,692,601	242,263	6,634	16,941,498
Oct-14	16,858,198	245,689	6,682	17,110,569
Nov-14	16,951,090	241,785	6,495	17,199,370
Dic-14	16,788,809	224,977	5,438	17,019,224
Ene-15	16,618,736	237,272	6,100	16,862,108

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de enero de 2015 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de enero de 2015 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-12	271.0	301.4	3.3	-0.1	265.5	297.6	-0.3	-0.1
Feb-12	270.6	300.2	-0.4	0.4	266.6	298.3	0.2	0.3
Mar-12	268.4	297.7	-0.8	0.3	267.5	298.7	0.1	0.3
Abr-12	268.8	299.0	0.4	0.5	268.4	299.3	0.2	0.4
May-12	271.6	303.1	1.4	0.3	269.6	299.4	0.02	0.4
Jun-12	270.7	300.7	-0.8	-0.2	270.3	298.5	-0.3	-0.1
Jul-12	274.2	302.9	0.8	-0.04	271.7	298.5	0.02	0.02
Ago-12	273.7	301.5	-0.5	-0.03	272.7	298.6	0.03	0.05
Sep-12	270.1	296.2	-1.8	-0.6	273.1	298.0	-0.2	-0.5
Oct-12	269.6	294.2	-0.7	-0.3	274.4	298.5	0.2	-0.2
Nov-12	270.1	292.7	-0.5	-0.2	274.9	298.6	0.02	-0.2
Dic-12	270.9	292.9	0.1	0.4	275.8	299.2	0.2	0.3
Ene-13	282.6	304.3	3.9	1.0	276.8	299.9	0.2	0.8
Feb-13	282.2	302.4	-0.6	0.7	277.8	299.6	-0.1	0.4
Mar-13	280.0	297.8	-1.5	0.04	278.7	298.7	-0.3	0.004
Abr-13	279.9	297.6	-0.1	-0.5	279.3	298.0	-0.2	-0.4
May-13	282.1	300.9	1.1	-0.8	280.1	297.8	-0.1	-0.5
Jun-13	281.6	300.6	-0.1	-0.03	281.2	298.6	0.3	0.04
Jul-13	284.0	303.2	0.9	0.1	281.5	298.7	0.0	0.1
Ago-13	283.7	302.0	-0.4	0.2	282.7	299.1	0.1	0.2
Sep-13	280.7	297.7	-1.4	0.5	283.9	299.4	0.1	0.5
Oct-13	279.5	295.1	-0.9	0.3	284.8	299.6	0.1	0.4
Nov-13	280.5	293.3	-0.6	0.2	285.6	299.3	-0.1	0.2
Dic-13	281.7	292.9	-0.1	-0.01	286.8	299.5	0.08	0.1
Ene-14	293.9	302.9	3.4	-0.4	288.1	298.7	-0.3	-0.4
Feb-14	293.9	302.1	-0.3	-0.1	289.3	299.3	0.2	-0.1
Mar-14	291.6	299.0	-1.0	0.4	290.2	299.7	0.1	0.3
Abr-14	292.3	300.3	0.4	0.9	291.5	300.3	0.2	0.8
May-14	294.6	303.6	1.1	0.9	292.5	300.3	0.005	0.8
Jun-14	294.2	302.6	-0.3	0.7	293.5	300.4	0.03	0.6
Jul-14	297.7	305.4	0.9	0.7	294.9	300.7	0.10	0.7
Ago-14	296.8	303.4	-0.7	0.5	295.7	300.6	-0.03	0.5
Sep-14	293.4	298.6	-1.6	0.3	296.7	300.7	0.03	0.4
Oct-14	291.9	295.5	-1.1	0.1	297.5	300.6	-0.02	0.3
Nov-14	294.0	295.2	-0.1	0.6	299.0	301.4	0.2	0.7
Dic-14	294.7	294.4	-0.3	0.5	299.9	301.4	-0.001	0.6
Ene-15	306.6	306.6	4.1	1.2	300.9	302.3	0.3	1.2

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seasonal.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-13	271.8	282.6	284.5	98.6	4.4	4.3	4.2	5.6
Feb-13	271.1	282.2	284.3	98.4	4.3	4.3	4.3	5.9
Mar-13	269.2	280.0	282.1	99.4	4.2	4.3	4.3	5.1
Abr-13	269.1	279.9	281.9	97.9	4.2	4.1	4.2	2.6
May-13	271.6	282.1	283.7	104.2	4.0	3.8	3.9	1.8
Jun-13	270.9	281.6	282.8	112.9	4.0	4.1	4.1	4.1
Jul-13	272.9	284.0	285.0	116.5	3.5	3.6	3.6	6.1
Ago-13	272.2	283.7	284.7	116.5	3.6	3.6	3.6	6.6
Sep-13	269.1	280.7	281.8	111.8	3.7	3.9	3.9	4.6
Oct-13	267.8	279.5	280.8	111.0	3.7	3.7	3.7	6.1
Nov-13	268.4	280.5	282.0	108.0	3.7	3.8	3.8	7.8
Dic-13	268.1	281.7	283.5	102.1	3.7	4.0	4.0	6.7
Ene-14	282.3	293.9	296.1	105.5	3.9	4.0	4.1	7.0
Feb-14	282.0	293.9	296.1	106.9	4.0	4.1	4.2	8.7
Mar-14	280.1	291.6	293.9	108.4	4.1	4.2	4.2	9.1
Abr-14	280.3	292.3	294.4	107.2	4.1	4.4	4.5	9.5
May-14	283.3	294.6	296.3	116.3	4.3	4.5	4.5	11.6
Jun-14	282.6	294.2	295.4	121.0	4.3	4.4	4.5	7.2
Jul-14	285.8	297.7	298.9	123.4	4.7	4.8	4.9	5.9
Ago-14	284.8	296.8	298.1	121.4	4.6	4.6	4.7	4.2
Sep-14	281.6	293.4	294.8	120.5	4.6	4.5	4.6	7.8
Oct-14	280.0	291.9	293.4	119.3	4.6	4.4	4.5	7.5
Nov-14	281.5	294.0	295.5	134.1	4.9	4.8	4.8	24.2
Dic-14	280.9	294.7	296.8	109.5	4.8	4.6	4.9	7.2
Ene-15	294.5	306.6	308.9	112.9	4.3	4.3	4.3	7.1

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-13	292.7	304.3	306.4	106.1	1.1	1.0	0.9	2.3
Feb-13	290.5	302.4	304.7	105.4	0.7	0.7	0.7	2.3
Mar-13	286.3	297.8	300.1	105.7	-0.1	0.04	0.005	0.8
Abr-13	286.1	297.6	299.6	104.1	-0.5	-0.5	-0.5	-2.0
May-13	289.7	300.9	302.6	111.2	-0.6	-0.8	-0.7	-2.7
Jun-13	289.1	300.6	301.9	120.5	-0.1	-0.03	0.004	0.03
Jul-13	291.3	303.2	304.3	124.4	0.02	0.1	0.1	2.6
Ago-13	289.8	302.0	303.1	124.0	0.1	0.2	0.2	3.0
Sep-13	285.4	297.7	298.9	118.6	0.3	0.5	0.5	1.2
Oct-13	282.7	295.1	296.4	117.2	0.3	0.3	0.3	2.7
Nov-13	280.7	293.3	294.9	112.9	0.1	0.2	0.2	4.1
Dic-13	278.8	292.9	294.8	106.2	-0.3	-0.01	0.0003	2.7
Ene-14	291.0	302.9	305.2	108.7	-0.6	-0.4	-0.4	2.4
Feb-14	289.9	302.1	304.4	109.9	-0.2	-0.1	-0.1	4.3
Ma-14	287.2	299.0	301.3	111.2	0.3	0.4	0.4	5.1
Abr-14	287.9	300.3	302.4	110.2	0.6	0.9	0.9	5.8
May-14	291.9	303.6	305.3	119.9	0.8	0.9	0.9	7.8
Jun-14	290.7	302.6	303.9	124.4	0.6	0.7	0.7	3.3
Jul-14	293.2	305.4	306.6	126.6	0.6	0.7	0.8	1.7
Ago-14	291.1	303.4	304.7	124.1	0.5	0.5	0.5	0.1
Sep-14	286.5	298.6	300.0	122.7	0.4	0.3	0.4	3.5
Oct-14	283.4	295.5	296.9	120.7	0.3	0.1	0.2	3.0
Nov-14	282.6	295.2	296.7	134.6	0.7	0.6	0.6	19.2
Dic-14	280.7	294.4	296.5	109.4	0.7	0.5	0.6	3.0
Ene-15	294.5	306.6	308.9	112.9	1.2	1.2	1.2	3.9

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-12	301.4	311.7	250.1	103.7	178.9	183.2	172.3	105.9
Feb-12	300.2	310.7	248.6	103.0	178.0	182.4	171.4	105.7
Mar-12	297.7	307.7	250.4	104.9	178.8	182.9	173.9	110.1
Abr-12	299.0	308.9	249.9	106.2	179.0	182.9	172.8	110.4
May-12	303.1	312.2	255.2	114.3	182.1	185.1	175.0	110.8
Jun-12	300.7	309.5	252.3	120.5	180.0	182.9	173.6	110.3
Jul-12	302.9	311.4	256.6	121.3	181.2	183.8	173.5	109.7
Ago-12	301.5	310.2	254.1	120.4	179.5	182.2	172.7	109.3
Sep-12	296.2	304.5	251.9	117.2	177.3	180.0	171.9	108.8
Oct-12	294.2	303.0	247.8	114.1	174.6	177.7	169.4	108.3
Nov-12	292.7	301.6	248.7	108.5	174.5	177.9	169.9	107.6
Dic-12	292.9	301.6	249.9	103.4	174.5	178.0	169.5	105.2
Ene-13	304.3	313.7	257.9	106.1	179.9	183.3	173.8	101.3
Feb-13	302.4	312.1	255.9	105.4	178.6	182.2	172.6	106.2
Mar-13	297.8	307.0	255.1	105.7	177.9	181.5	173.4	109.7
Abr-13	297.6	306.7	253.5	104.1	177.3	180.6	171.7	101.0
May-13	300.9	309.4	258.4	111.2	179.6	182.4	175.2	108.1
Jun-13	300.6	308.7	257.1	120.5	178.9	181.4	173.9	110.1
Jul-13	303.2	311.0	261.0	124.4	180.7	182.8	176.3	111.0
Ago-13	302.0	310.0	258.3	124.0	179.3	181.7	174.3	109.8
Sep-13	297.7	305.5	255.8	118.6	177.5	179.7	173.7	109.4
Oct-13	295.1	303.3	252.0	117.2	176.7	177.5	170.2	108.9
Nov-13	293.3	301.6	251.9	112.9	175.0	177.8	170.9	107.8
Dic-13	292.9	301.0	253.3	106.2	174.0	177.3	170.9	107.2
Ene-14	302.9	311.9	260.7	108.7	178.2	180.6	175.2	107.1
Feb-14	302.1	311.4	259.1	109.9	177.8	180.4	174.1	110.1
Mar-14	299.0	307.7	260.4	111.2	178.8	181.9	176.3	109.8
Abr-14	300.3	308.9	260.8	110.2	179.2	182.0	176.4	110.0
May-14	303.6	311.8	263.7	119.9	180.7	183.2	177.7	111.1
Jun-14	302.6	310.4	262.1	124.4	179.7	182.0	176.1	112.3
Jul-14	305.4	312.9	266.9	126.6	181.8	183.7	178.7	112.8
Ago-14	303.4	311.2	263.0	124.1	180.0	182.3	175.7	111.6
Sep-14	298.6	306.6	258.8	122.7	177.8	180.2	174.2	111.1
Oct-14	295.5	303.6	255.6	120.7	175.9	177.7	171.9	109.9
Nov-14	295.2	303.2	256.7	134.6	176.0	178.4	173.0	108.4
Dic-14	294.4	302.5	257.8	109.4	175.3	178.0	173.1	107.0
Ene-15	306.6	315.6	266.8	112.9	180.0	182.7	178.4	109.2

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF
Ene-12	301.4	5.0	4.8	297.6	4.9	4.8
Feb-12	300.2	5.0	4.8	298.3	4.9	4.8
Mar-12	297.7	4.9	4.8	298.7	4.9	4.8
Abr-12	299.0	4.9	4.8	299.3	4.9	4.8
May-12	303.1	5.0	4.9	299.4	4.9	4.8
Jun-12	300.7	5.0	4.8	298.5	4.9	4.8
Jul-12	302.9	5.0	4.9	298.5	4.9	4.8
Ago-12	301.5	5.0	4.8	298.6	4.9	4.8
Sep-12	296.2	4.9	4.8	298.0	4.9	4.8
Oct-12	294.2	4.9	4.7	298.5	4.9	4.8
Nov-12	292.7	4.8	4.7	298.6	4.9	4.8
Dic-12	292.9	4.8	4.7	299.2	4.9	4.8
Ene-13	304.3	4.8	4.7	299.9	4.8	4.6
Feb-13	302.4	4.8	4.7	299.6	4.7	4.6
Mar-13	297.8	4.7	4.6	298.7	4.7	4.6
Abr-13	297.6	4.7	4.6	298.0	4.7	4.6
May-13	300.9	4.8	4.6	297.8	4.7	4.6
Jun-13	300.6	4.8	4.6	298.6	4.7	4.6
Jul-13	303.2	4.8	4.7	298.7	4.7	4.6
Ago-13	302.0	4.8	4.7	299.1	4.7	4.6
Sep-13	297.7	4.7	4.6	299.4	4.7	4.6
Oct-13	295.1	4.7	4.6	299.6	4.7	4.6
Nov-13	293.3	4.6	4.5	299.3	4.7	4.6
Dic-13	292.9	4.6	4.5	299.5	4.7	4.6
Ene-14	302.9	4.6	4.5	298.7	4.6	4.4
Feb-14	302.1	4.6	4.5	299.3	4.6	4.4
Mar-14	299.0	4.6	4.4	299.7	4.6	4.5
Abr-14	300.3	4.6	4.5	300.3	4.6	4.5
May-14	303.6	4.6	4.5	300.3	4.6	4.5
Jun-14	302.6	4.6	4.5	300.4	4.6	4.5
Jul-14	305.4	4.7	4.5	300.7	4.6	4.5
Ago-14	303.4	4.6	4.5	300.6	4.6	4.5
Sep-14	298.6	4.6	4.4	300.7	4.6	4.5
Oct-14	295.5	4.5	4.4	300.6	4.6	4.5
Nov-14	295.2	4.5	4.4	301.4	4.6	4.5
Dic-14	294.4	4.5	4.4	301.4	4.6	4.5
Ene-15	306.6	4.5	4.4	302.3	4.4	4.3

SMG: Salario Mínimo General y SMDF: Salario Mínimo del Distrito Federal, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG) y el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF). En el 2015, el salario asociado a la región A es de \$70.10 y a la región B de \$66.45, y el SMG se sitúa en \$68.34.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo de la Región
(Enero 2015)

Salario en veces SM región	Total		Permanente		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	11,666,113	67.4	9,864,831	66.7	1,801,282	71.9
Más de 1 y hasta 2 ^a	1,850,795	10.7	1,613,254	10.9	237,541	9.5
Más de 2 y hasta 3	1,209,761	7.0	1,046,076	7.1	163,685	6.5
Más de 3 y hasta 4	688,626	4.0	595,990	4.0	92,636	3.7
Más de 4 y hasta 5	420,454	2.4	364,397	2.5	56,057	2.2
Más de 5 y hasta 6	296,511	1.7	256,761	1.7	39,750	1.6
Más de 6 y hasta 7	233,769	1.4	207,389	1.4	26,380	1.1
Más de 7 y hasta 8	170,248	1.0	150,329	1.0	19,919	0.8
Más de 8 y hasta 9	127,300	0.7	113,440	0.8	13,860	0.6
Más de 9 y hasta 10	98,388	0.6	88,834	0.6	9,554	0.4
Más de 10 y hasta 11	76,032	0.4	67,238	0.5	8,794	0.4
Más de 11 y hasta 12	60,736	0.4	54,065	0.4	6,671	0.3
Más de 12 y hasta 13	48,572	0.3	43,673	0.3	4,899	0.2
Más de 13 y hasta 14	42,705	0.2	38,557	0.3	4,148	0.2
Más de 14 y hasta 15	35,042	0.2	31,470	0.2	3,572	0.1
Más de 15 y hasta 16	32,539	0.2	30,063	0.2	2,476	0.1
Más de 16 y hasta 17	28,983	0.2	27,044	0.2	1,939	0.1
Más de 17 y hasta 18	24,127	0.1	22,414	0.2	1,713	0.1
Más de 18 y hasta 19	21,366	0.1	20,025	0.1	1,341	0.1
Más de 19 y hasta 20	18,680	0.1	17,597	0.1	1,083	0.0
Más de 20 y hasta 21	14,573	0.1	13,679	0.1	894	0.0
Más de 21 y hasta 22	12,975	0.1	12,242	0.1	733	0.0
Más de 22 y hasta 23	10,967	0.1	10,310	0.1	657	0.0
Más de 23 y hasta 24	12,625	0.1	11,850	0.1	775	0.0
Más de 24 y hasta 25	97,484	0.6	92,826	0.6	4,658	0.2
Total	17,299,371	100.0	14,794,354	100.0	2,505,017	100.0

^a Con base en la región asociada a los 140,440 puestos en aseguramiento voluntario, se identifica que a 134,327 puestos les corresponde la zona del D.F. y por tanto se les ubica en el rango de un salario mínimo (SM), mientras que a los 6,113 restantes les corresponde otra zona y por tanto se les ubica en el rango de dos SM.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo del D.F.
(Enero 2015)

Salario en veces SMDF	Total		Permanente		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	594,797	3.4	502,780	3.4	92,017	3.7
Más de 1 y hasta 2	6,023,613	34.8	5,125,112	34.6	898,501	35.9
Más de 2 y hasta 3	3,300,875	19.1	2,737,095	18.5	563,780	22.5
Más de 3 y hasta 4	1,865,570	10.8	1,571,517	10.6	294,053	11.7
Más de 4 y hasta 5	1,195,999	6.9	1,018,382	6.9	177,617	7.1
Más de 5 y hasta 6	842,579	4.9	724,172	4.9	118,407	4.7
Más de 6 y hasta 7	685,853	4.0	605,580	4.1	80,273	3.2
Más de 7 y hasta 8	510,165	2.9	444,409	3.0	65,756	2.6
Más de 8 y hasta 9	360,051	2.1	316,141	2.1	43,910	1.8
Más de 9 y hasta 10	281,503	1.6	248,375	1.7	33,128	1.3
Más de 10 y hasta 11	216,151	1.2	191,032	1.3	25,119	1.0
Más de 11 y hasta 12	187,787	1.1	168,820	1.1	18,967	0.8
Más de 12 y hasta 13	151,103	0.9	135,709	0.9	15,394	0.6
Más de 13 y hasta 14	128,293	0.7	114,305	0.8	13,988	0.6
Más de 14 y hasta 15	106,307	0.6	95,772	0.6	10,535	0.4
Más de 15 y hasta 16	107,477	0.6	99,497	0.7	7,980	0.3
Más de 16 y hasta 17	82,832	0.5	76,624	0.5	6,208	0.2
Más de 17 y hasta 18	75,216	0.4	69,922	0.5	5,294	0.2
Más de 18 y hasta 19	59,530	0.3	55,060	0.4	4,470	0.2
Más de 19 y hasta 20	49,846	0.3	46,231	0.3	3,615	0.1
Más de 20 y hasta 21	44,840	0.3	42,030	0.3	2,810	0.1
Más de 21 y hasta 22	37,544	0.2	35,194	0.2	2,350	0.1
Más de 22 y hasta 23	33,528	0.2	31,327	0.2	2,201	0.1
Más de 23 y hasta 24	60,229	0.3	56,661	0.4	3,568	0.1
Más de 24 y hasta 25	297,683	1.7	282,607	1.9	15,076	0.6
Total	17,299,371	100.0	14,794,354	100.0	2,505,017	100.0

^a Se incluye a los 140,440 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SMDF; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Al excluir a este último grupo, se reporta que 454,357 puestos de trabajo se asocian a salarios de un salario mínimo.

Cuadro A.14.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Enero 2015)
Niveles

Sector	Hasta 3 SMDF ^a	De 3 a 5 SMDF	De 5 a 24 SMDF	25 SMDF	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	516,236	49,597	27,983	1,166	594,982
Comercio	2,183,705	633,553	640,295	38,787	3,496,340
Electricidad, agua y suministro de gas	11,673	14,786	109,347	8,689	144,495
Construcción	1,052,082	196,489	168,940	8,563	1,426,074
Minería	34,484	26,859	60,632	6,918	128,893
Manufactureras	2,477,310	1,000,708	1,007,029	75,654	4,560,701
Servicios sociales y comunales	625,212	425,973	925,253	29,436	2,005,874
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,576,571	543,444	793,717	109,193	4,022,925
Transporte y comunicaciones	442,012	170,160	287,638	19,277	919,087
Total	9,919,285	3,061,569	4,020,834	297,683	17,299,371

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SMDF ^a	De 3 a 5 SMDF	De 5 a 24 SMDF	25 SMDF	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	86.8	8.3	4.7	0.2	100.0
Comercio	62.5	18.1	18.3	1.1	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	8.1	10.2	75.7	6.0	100.0
Construcción	73.8	13.8	11.8	0.6	100.0
Minería	26.8	20.8	47.0	5.4	100.0
Manufactureras	54.3	21.9	22.1	1.7	100.0
Servicios sociales y comunales	31.2	21.2	46.1	1.5	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	64.0	13.5	19.7	2.7	100.0
Transporte y comunicaciones	48.1	18.5	31.3	2.1	100.0
Total	57.3	17.7	23.2	1.7	100.0

^a Se incluye a los 140,440 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal (SMDF); modalidades 30, 35, 43 y 44.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de enero de 2015

División Económica	31 de enero de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de enero de 2014	Variación enero 2015 / diciembre 2014		Variación enero 2015 / enero 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	159.9	155.2	156.7	4.7	3.1	3.3	2.1
Comercio	264.5	245.7	260.4	18.8	7.6	4.1	1.6
Electricidad, agua y suministro de gas	753.7	783.3	714.0	-29.6	-3.8	39.7	5.6
Construcción	212.5	207.4	209.1	5.1	2.5	3.4	1.6
Minería	504.5	495.3	474.7	9.2	1.9	29.8	6.3
Manufactureras	306.6	297.8	302.6	8.8	3.0	4.0	1.3
Servicios sociales y comunales	430.3	415.4	418.0	14.9	3.6	12.3	2.9
Servicios para empresas, personas y el hogar	298.4	284.5	296.4	13.9	4.9	2.0	0.7
Transporte y comunicaciones	360.1	347.2	359.5	13.0	3.7	0.6	0.2
Total	306.6	294.4	302.9	12.2	4.1	3.7	1.2

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de enero de 2015

Entidad Federativa	31 de enero de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de enero de 2014	Variación enero 2015 / diciembre 2014		Variación enero 2015 / enero 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	278.0	261.7	273.1	16.3	6.23	4.9	1.8
Baja California	286.7	280.4	288.8	6.3	2.2	-2.1	-0.7
Baja California Sur	288.0	278.4	280.4	9.6	3.4	7.6	2.7
Campeche	408.6	397.5	378.2	11.1	2.8	30.4	8.0
Chiapas	264.4	254.8	257.1	9.6	3.8	7.3	2.8
Chihuahua	270.3	263.5	267.0	6.8	2.6	3.3	1.25
Coahuila	294.1	283.9	287.8	10.2	3.6	6.3	2.2
Colima	257.7	249.4	253.0	8.3	3.3	4.7	1.8
Distrito Federal	396.4	378.0	395.0	18.38	4.86	1.4	0.36
Durango	238.6	227.3	234.3	11.3	5.0	4.3	1.8
Estado de México	299.6	285.5	295.5	14.2	5.0	4.1	1.4
Guanajuato	248.2	238.0	247.4	10.2	4.3	0.87	0.35
Guerrero	258.8	246.5	259.5	12.4	5.0	-0.7	-0.3
Hidalgo	267.1	254.9	266.4	12.2	4.8	0.7	0.3
Jalisco	300.9	291.9	299.4	9.0	3.1	1.5	0.5
Michoacán	263.5	254.6	263.8	9.0	3.5	-0.3	-0.1
Morelos	302.6	289.5	294.5	13.1	4.5	8.1	2.7
Nayarit	238.4	229.4	236.2	9.0	3.9	2.2	0.9
Nuevo León	334.3	325.6	330.6	8.7	2.7	3.7	1.1
Oaxaca	250.7	239.5	248.0	11.2	4.7	2.7	1.1
Puebla	279.8	272.5	277.0	7.3	2.7	2.8	1.0
Querétaro	336.2	325.1	332.6	11.1	3.4	3.6	1.1
Quintana Roo	231.2	221.5	229.6	9.7	4.4	1.5	0.7
San Luis Potosí	284.0	274.5	280.9	9.5	3.5	3.1	1.1
Sinaloa	223.0	214.3	219.1	8.8	4.1	4.0	1.8
Sonora	259.1	251.2	251.8	7.9	3.1	7.3	2.9
Tabasco	281.0	267.1	272.0	13.9	5.2	9.0	3.3
Tamaulipas	279.9	274.7	275.0	5.1	1.9	4.8	1.8
Tlaxcala	261.4	241.9	255.1	19.4	8.0	6.3	2.5
Veracruz	336.6	300.1	319.6	36.6	12.2	17.0	5.3
Yucatán	268.2	259.2	259.4	8.9	3.44	8.8	3.4
Zacatecas	262.0	257.2	259.1	4.8	1.8	2.9	1.1
Total	306.6	294.4	302.9	12.2	4.1	3.7	1.2

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-12	825,299	-2,199	2,333	-0.3	0.3	9,187	1.1
Feb-12	826,491	1,192	1,964	0.1	0.2	10,379	1.3
Mar-12	828,688	2,197	1,863	0.3	0.2	12,576	1.5
Abr-12	828,532	-156	982	0.0	0.1	12,420	1.5
May-12	829,506	974	664	0.1	0.1	13,394	1.6
Jun-12	831,855	2,349	1,085	0.3	0.1	15,743	1.9
Jul-12	831,933	78	922	0.0	0.1	15,821	1.9
Ago-12	833,762	1,829	2,223	0.2	0.3	17,650	2.2
Sep-12	835,170	1,408	3,632	0.2	0.4	19,058	2.3
Oct-12	838,106	2,936	6,255	0.4	0.8	21,994	2.7
Nov-12	838,478	372	8,007	0.0	1.0	22,366	2.7
Dic-12	836,215	-2,263	8,717	-0.3	1.1	20,103	2.4
Ene-13	833,855	-2,360	8,556	-0.3	1.0	17,743	2.2
Feb-13	835,555	1,700	9,064	0.2	1.1	19,443	2.4
Mar-13	837,122	1,567	8,434	0.2	1.0	21,010	2.6
Abr-13	838,752	1,630	10,220	0.2	1.2	22,640	2.8
May-13	839,522	770	10,016	0.1	1.2	23,410	2.8
Jun-13	840,510	988	8,655	0.1	1.0	24,398	3.0
Jul-13	841,533	1,023	9,600	0.1	1.2	25,421	3.1
Ago-13	842,692	1,159	8,930	0.1	1.1	26,580	3.2
Sep-13	843,550	858	8,380	0.1	1.0	27,438	3.3
Oct-13	845,996	2,446	7,890	0.3	0.9	29,884	3.6
Nov-13	846,310	314	7,832	0.04	0.9	30,198	3.7
Dic-13	842,848	-3,462	6,633	-0.4	0.8	26,736	3.2
Ene-14	835,931	-6,917	2,076	-0.8	0.2	19,819	2.4
Feb-14	835,873	-58	318	-0.01	0.04	19,761	2.4
Mar-14	837,863	1,990	741	0.2	0.1	21,751	2.7
Abr-14	838,678	815	-74	0.1	-0.01	22,566	2.8
May-14	840,680	2,002	1,158	0.2	0.1	24,568	3.0
Jun-14	843,889	3,209	3,379	0.4	0.4	27,777	3.4
Jul-14	845,923	2,034	4,390	0.2	0.5	29,811	3.6
Ago-14	849,005	3,082	6,313	0.4	0.7	32,893	4.0
Sep-14	851,145	2,140	7,595	0.3	0.9	35,033	4.2
Oct-14	854,152	3,007	8,156	0.4	1.0	38,040	4.6
Nov-14	855,735	1,583	9,425	0.2	1.1	39,623	4.8
Dic-14	854,909	-826	12,061	-0.1	1.4	38,797	4.7
Ene-15	854,230	-679	18,299	-0.1	2.2	38,118	4.6

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^aAcumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-12	551,047	229,644	44,608	66.8	27.8	5.4	7.8	22.5	69.4
Feb-12	550,665	230,744	45,082	66.6	27.9	5.5	7.8	22.4	69.6
Mar-12	551,418	231,829	45,441	66.5	28.0	5.5	7.7	22.3	69.7
Abr-12	550,460	232,592	45,480	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
May-12	550,850	232,998	45,658	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
Jun-12	551,661	234,333	45,861	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Jul-12	551,527	234,556	45,850	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Ago-12	551,553	235,915	46,294	66.2	28.3	5.6	7.6	22.4	69.8
Sep-12	551,596	236,956	46,618	66.0	28.4	5.6	7.6	22.4	69.9
Oct-12	552,604	238,437	47,065	65.9	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Nov-12	552,399	238,883	47,196	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.1
Dic-12	552,099	237,737	46,379	66.0	28.4	5.5	7.6	22.4	69.8
Ene-13	550,439	236,888	46,528	66.0	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Feb-13	541,479	244,617	49,459	64.8	29.3	5.9	7.5	22.2	70.1
Mar-13	551,832	238,313	46,977	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
Abr-13	552,203	239,372	47,177	65.8	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
May-13	552,590	239,704	47,228	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Jun-13	552,598	240,599	47,313	65.7	28.6	5.6	7.5	22.3	70.1
Jul-13	553,590	240,652	47,291	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Ago-13	553,495	241,730	47,467	65.7	28.7	5.6	7.5	22.3	70.1
Sep-13	553,556	242,213	47,781	65.6	28.7	5.7	7.4	22.3	70.1
Oct-13	553,955	243,907	48,134	65.5	28.8	5.7	7.4	22.3	70.2
Nov-13	553,547	244,304	48,459	65.4	28.9	5.7	7.3	22.2	70.4
Dic-13	552,683	242,564	47,601	65.6	28.8	5.6	7.4	22.3	70.1
Ene-14	547,440	240,737	47,754	65.5	28.8	5.7	7.3	22.1	70.4
Feb-14	545,754	241,946	48,173	65.3	28.9	5.8	7.2	22.0	70.5
Mar-14	546,109	243,176	48,578	65.2	29.0	5.8	7.2	22.0	70.6
Abr-14	545,895	244,054	48,729	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
May-14	546,850	244,875	48,955	65.0	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Jun-14	548,631	246,116	49,142	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.6
Jul-14	550,287	246,446	49,190	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Ago-14	551,560	247,948	49,497	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.5
Sep-14	552,126	249,232	49,787	64.9	29.3	5.8	7.1	22.0	70.6
Oct-14	553,028	250,770	50,354	64.7	29.4	5.9	7.1	22.0	70.8
Nov-14	553,579	251,491	50,665	64.7	29.4	5.9	7.0	21.9	70.9
Dic-14	554,610	250,580	49,719	64.9	29.3	5.8	7.1	22.1	70.6
Ene-15	554,529	249,714	49,987	64.9	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de enero de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de enero de 2014	Variación enero 2015 / diciembre 2014		Variación enero 2015 / enero 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,389	27,344	26,918	45	0.2	471	1.75
Comercio	253,554	253,954	250,619	-400	-0.2	2,935	1.2
Electricidad, agua y suministro de gas	1,562	1,550	1,557	12	0.8	5	0.3
Construcción	102,647	103,047	97,752	-400	-0.4	4,895	5.0
Minería	2,322	2,317	2,301	5	0.2	21	0.9
Manufactureras	118,831	118,771	116,958	60	0.1	1,873	1.6
Servicios sociales y comunales	63,736	63,756	62,424	-20	-0.03	1,312	2.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	232,857	232,812	227,732	45	0.02	5,125	2.3
Transporte y comunicaciones	51,332	51,358	49,670	-26	-0.1	1,662	3.3
Total	854,230	854,909	835,931	-679	-0.1	18,299	2.2

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de enero de 2015	31 de diciembre de 2014	31 de enero de 2014	Variación enero 2015 / diciembre 2014		Variación enero 2014 / enero 2013	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	12,846	12,855	12,612	-9	-0.1	234	1.9
Baja California	32,937	33,012	32,791	-75	-0.2	146	0.4
Baja California Sur	10,430	10,401	10,188	29	0.3	242	2.4
Campeche	6,090	6,086	5,992	4	0.1	98	1.6
Chiapas	13,430	13,481	13,243	-51	-0.4	187	1.4
Chihuahua	32,901	32,953	32,211	-52	-0.2	690	2.1
Coahuila	29,388	29,360	28,743	28	0.1	645	2.2
Colima	8,578	8,599	8,353	-21	-0.2	225	2.7
Distrito Federal	105,252	105,070	102,571	182	0.2	2,681	2.6
Durango	12,348	12,351	12,093	-3	0.0	255	2.1
Estado de México	59,541	59,539	57,888	2	0.0	1,653	2.9
Guanajuato	41,930	41,963	40,739	-33	-0.1	1,191	2.9
Guerrero	12,746	12,778	12,488	-32	-0.3	258	2.1
Hidalgo	13,038	13,012	12,568	26	0.2	470	3.7
Jalisco	79,838	79,961	77,415	-123	-0.15	2,423	3.1
Michoacán	28,628	28,664	28,166	-36	-0.13	462	1.6
Morelos	11,213	11,236	11,109	-23	-0.2	104	0.94
Nayarit	10,473	10,514	10,376	-41	-0.4	97	0.9
Nuevo León	59,357	59,422	58,038	-65	-0.1	1,319	2.3
Oaxaca	11,974	11,988	11,554	-14	-0.1	420	3.6
Puebla	27,123	27,204	26,785	-81	-0.30	338	1.3
Querétaro	19,650	19,592	18,798	58	0.3	852	4.5
Quintana Roo	12,241	12,253	11,879	-12	-0.1	362	3.0
San Luis Potosí	19,955	19,950	19,813	5	0.0	142	0.7
Sinaloa	32,646	32,637	31,749	9	0.0	897	2.8
Sonora	35,279	35,317	34,918	-38	-0.1	361	1.0
Tabasco	10,650	10,735	10,485	-85	-0.8	165	1.6
Tamaulipas	30,085	30,197	30,079	-112	-0.4	6	0.0
Tlaxcala	4,249	4,231	4,071	18	0.4	178	4.4
Veracruz	42,068	42,130	41,492	-62	-0.1	576	1.4
Yucatán	16,905	16,942	16,569	-37	-0.2	336	2.0
Zacatecas	10,441	10,476	10,155	-35	-0.3	286	2.8
Total	854,230	854,909	835,931	-679	-0.1	18,299	2.2

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-12	7.9	7.4	4.7	4.2	0.5
Feb-12	6.7	5.8	3.7	2.8	0.9
Mar-12	7.0	6.2	3.9	3.0	0.8
Abr-12	5.9	5.8	3.1	3.0	0.1
May-12	6.6	6.5	3.4	3.3	0.2
Jun-12	6.8	6.3	3.5	3.1	0.5
Jul-12	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Ago-12	7.4	6.9	3.8	3.3	0.4
Sep-12	6.9	6.1	3.7	3.0	0.7
Oct-12	7.1	6.2	3.8	2.9	0.9
Nov-12	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-12	4.4	5.9	2.4	3.8	-1.4
Ene-13	7.7	7.5	4.4	4.2	0.3
Feb-13	6.5	5.8	3.5	2.8	0.7
Mar-13	6.5	6.1	3.5	3.2	0.3
Abr-13	6.8	6.4	3.6	3.2	0.4
May-13	6.7	6.7	3.5	3.5	0.04
Jun-13	6.5	6.5	3.4	3.4	0.02
Jul-13	6.9	6.9	3.6	3.5	0.03
Ago-13	7.2	6.9	3.8	3.4	0.3
Sep-13	6.6	6.0	3.6	3.0	0.6
Oct-13	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Nov-13	6.2	5.5	3.5	2.8	0.7
Dic-13	4.6	6.1	2.5	4.0	-1.5
Ene-14	8.0	7.9	4.7	4.6	0.1
Feb-14	6.9	6.1	3.8	3.1	0.8
Mar-14	6.8	6.2	3.6	3.0	0.7
Abr-14	6.6	6.2	3.4	3.1	0.3
May-14	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Jun-14	6.7	6.5	3.5	3.2	0.3
Jul-14	7.3	7.1	3.8	3.5	0.2
Ago-14	7.3	6.9	3.7	3.3	0.3
Sep-14	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Oct-14	7.3	6.3	3.9	2.9	1.0
Nov-14	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-14	5.0	6.4	2.7	4.1	-1.4
Ene-15	8.2	7.9	4.7	4.4	0.3

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)

Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-12	59,907	33,217	114,692	47,499	20,809	26,690
Feb-12	43,829	38,510	136,089	28,732	23,413	5,319
Mar-12	52,251	41,635	138,283	35,809	25,193	10,616
Abr-12	27,152	57,402	133,132	13,055	43,305	-30,250
May-12	27,825	70,838	89,446	16,543	59,556	-43,013
Jun-12	29,393	45,683	71,588	20,000	36,290	-16,290
Jul-12	22,971	30,926	70,055	14,727	22,682	-7,955
Ago-12	28,403	23,155	69,871	19,328	14,080	5,248
Sep-12	28,428	24,953	73,321	19,531	16,056	3,475
Oct-12	38,003	24,977	76,772	27,203	14,177	13,026
Nov-12	59,827	30,201	84,574	49,154	19,528	29,626
Dic-12	46,058	30,248	114,153	33,358	17,548	15,810
Ene-13	45,673	37,197	123,014	30,945	22,469	8,476
Feb-13	42,034	26,754	141,933	27,057	11,777	15,280
Mar-13	44,109	37,852	146,115	27,817	21,560	6,257
Abr-13	37,157	54,871	135,353	20,380	38,094	-17,714
May-13	31,159	58,006	114,504	15,490	42,337	-26,847
Jun-13	28,303	59,091	86,572	17,182	47,970	-30,788
Jul-13	25,639	42,272	72,603	15,672	32,305	-16,633
Ago-13	25,520	24,468	73,774	15,970	14,918	1,052
Sep-13	33,933	21,609	77,685	24,178	11,854	12,324
Oct-13	38,962	28,346	83,272	27,341	16,725	10,616
Nov-13	49,141	26,397	95,837	36,690	13,946	22,744
Dic-13	59,080	34,548	110,430	46,470	21,938	24,532
Ene-14	55,463	37,712	131,798	37,690	19,939	17,751
Feb-14	46,732	38,553	148,708	28,005	19,826	8,179
Mar-14	50,731	41,982	153,458	27,324	18,575	8,749
Abr-14	35,965	55,288	148,901	16,588	35,911	-19,323
May-14	41,417	69,143	115,723	25,779	53,505	-27,726
Jun-14	29,805	62,862	94,278	16,910	49,967	-33,057
Jul-14	31,222	42,478	81,605	20,310	31,566	-11,256
Ago-14	30,634	26,567	86,260	19,112	15,045	4,067
Sep-14	41,381	23,561	93,333	30,203	12,383	17,820
Oct-14	44,030	34,327	100,387	29,331	19,628	9,703
Nov-14	54,356	35,876	108,541	40,378	21,898	18,480
Dic-14	63,525	38,862	124,035	49,283	24,620	24,663
Ene-15	55,212	40,753	146,807	34,408	19,949	14,459

Cifras Acumuladas por Año

2010	423,968	421,937	1,005,728	297,808	295,777	2,031
2011	426,374	405,619	1,073,106	298,887	278,132	20,755
2012	464,047	451,745	1,171,976	324,939	312,637	12,302
2013	460,710	451,411	1,261,092	305,192	295,893	9,299
2014	525,261	507,211	1,387,027	340,913	322,863	18,050
2015	55,212	40,753	146,807	34,408	19,949	14,459

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Enero 2015)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	77,698	517,284	59,490	13.3	10.2
Minería	7,674	121,219	6,950	6.0	5.4
Manufactureras	334,293	4,226,408	279,474	7.4	6.2
Construcción	267,615	1,158,459	244,226	18.9	17.3
Electricidad, agua y suministro de gas	3,826	140,669	6,591	2.6	4.5
Comercio	222,528	3,273,812	270,273	6.3	7.7
Transporte y comunicaciones	55,530	863,557	57,259	6.0	6.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	368,852	3,654,073	379,121	9.2	9.4
Servicios sociales y comunales	83,928	1,921,946	58,776	4.2	2.9
Total	1,421,944	15,877,427	1,362,160	8.2	7.9
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	19,012	354,585	16,304	5.1	4.4
Minería	5,656	99,669	5,415	5.4	5.1
Manufactureras	259,048	3,677,549	224,232	6.6	5.7
Construcción	111,104	696,024	103,511	13.8	12.9
Electricidad, agua y suministro de gas	1,287	101,525	1,212	1.3	1.2
Comercio	194,535	2,977,502	224,281	6.1	7.0
Transporte y comunicaciones	45,023	775,201	44,446	5.5	5.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	317,587	3,313,078	323,472	8.7	8.9
Servicios sociales y comunales	45,236	1,800,733	43,910	2.5	2.4
Total	998,488	13,795,866	986,783	6.8	6.7
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	58,686	162,699	43,186	27.5	20.2
Minería	2,018	21,550	1,535	8.7	6.6
Manufactureras	75,245	548,859	55,242	12.3	9.0
Construcción	156,511	462,435	140,715	25.6	23.0
Electricidad, agua y suministro de gas	2,539	39,144	5,379	5.9	12.5
Comercio	27,993	296,310	45,992	8.4	13.8
Transporte y comunicaciones	10,507	88,356	12,813	10.5	12.8
Servicios para empresas, personas y el hogar	51,265	340,995	55,649	13.0	14.1
Servicios sociales y comunales	38,692	121,213	14,866	26.1	10.0
Total	423,456	2,081,561	375,377	17.1	15.1

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante diciembre de 2014 y enero de 2015.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en enero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre de 2014 y enero de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en enero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre de 2014 y enero de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Enero 2015)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	8,591	216,755	45,960	3.8	20.4
2 a 5 asegurados	56,819	948,089	112,990	5.7	11.2
6 a 50 asegurados	300,723	3,492,326	335,918	7.9	8.8
51 a 250 asegurados	413,431	3,758,758	343,540	9.9	8.3
251 a 500 asegurados	200,456	1,848,980	153,611	9.8	7.5
501 a 1000 asegurados	170,137	1,740,583	135,759	9.0	7.2
Más de 1000 asegurados	271,036	3,841,604	233,759	6.6	5.7
NA	751	30,332	623	2.4	2.0
Total	1,421,944	15,877,427	1,362,160	8.2	7.9
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	7,795	206,054	37,317	3.6	17.5
2 a 5 asegurados	47,831	889,649	86,368	5.1	9.2
6 a 50 asegurados	220,814	3,129,279	246,326	6.6	7.3
51 a 250 asegurados	278,605	3,191,922	241,581	8.0	7.0
251 a 500 asegurados	137,955	1,533,208	109,462	8.3	6.6
501 a 1000 asegurados	113,512	1,449,382	96,591	7.3	6.2
Más de 1000 asegurados	191,225	3,366,040	168,515	5.4	4.7
NA	751	30,332	623	2.4	2.0
Total	998,488	13,795,866	986,783	6.8	6.7
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	796	10,701	8,643	6.9	74.72
2 a 5 asegurados	8,988	58,440	26,622	13.3	39.33
6 a 50 asegurados	79,909	363,047	89,592	17.9	20.1
51 a 250 asegurados	134,826	566,836	101,959	19.5	14.7
251 a 500 asegurados	62,501	315,772	44,149	16.8	11.9
501 a 1000 asegurados	56,625	291,201	39,168	16.6	11.5
Más de 1000 asegurados	79,811	475,564	65,244	14.5	11.8
NA	0	0	0	-	-
Total	423,456	2,081,561	375,377	17.1	15.1

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante diciembre de 2014 y enero de 2015.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en enero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre de 2014 y enero de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en enero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado diciembre de 2014 y enero de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Enero 2015)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	48,663	30,455	18,208	8.3	5.2
Minería	5,010	4,286	724	3.9	3.3
Manufactureras	187,158	132,339	54,819	4.1	2.9
Construcción	175,852	152,463	23,389	12.4	10.8
Electricidad, agua y suministro de gas	2,074	4,839	-2,765	1.4	3.3
Comercio	103,390	151,135	-47,745	2.9	4.3
Transporte y comunicaciones	30,383	32,112	-1,729	3.3	3.5
Servicios para empresas, personas y el hogar	205,160	215,429	-10,269	5.1	5.3
Servicios sociales y comunales	56,887	31,735	25,152	2.9	1.6
Total	814,577	754,793	59,784	4.7	4.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	11,932	9,224	2,708	3.2	2.5
Minería	3,859	3,618	241	3.7	3.4
Manufactureras	137,247	102,431	34,816	3.5	2.6
Construcción	74,830	67,237	7,593	9.3	8.4
Electricidad, agua y suministro de gas	882	807	75	0.9	0.8
Comercio	90,736	120,482	-29,746	2.8	3.8
Transporte y comunicaciones	25,326	24,749	577	3.1	3.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	176,516	182,401	-5,885	4.9	5.0
Servicios sociales y comunales	26,053	24,727	1,326	1.4	1.3
Total	547,381	535,676	11,705	3.7	3.6
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	36,731	21,231	15,500	17.2	9.9
Minería	1,151	668	483	4.9	2.9
Manufactureras	49,911	29,908	20,003	8.1	4.9
Construcción	101,022	85,226	15,796	16.5	14.0
Electricidad, agua y suministro de gas	1,192	4,032	-2,840	2.8	9.4
Comercio	12,654	30,653	-17,999	3.8	9.2
Transporte y comunicaciones	5,057	7,363	-2,306	5.1	7.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	28,644	33,028	-4,384	7.3	8.4
Servicios sociales y comunales	30,834	7,008	23,826	20.8	4.7
Total	267,196	219,117	48,079	10.8	8.8

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en enero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre de 2014 y enero de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en enero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre de 2014 y enero de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Enero 2015)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	7,437	44,806	-37,369	3.3	19.9
2 a 5 asegurados	46,521	102,692	-56,171	4.6	10.2
6 a 50 asegurados	205,150	240,345	-35,195	5.4	6.3
51 a 250 asegurados	241,094	171,203	69,891	5.8	4.1
251 a 500 asegurados	108,484	61,639	46,845	5.3	3.0
501 a 1000 asegurados	86,464	52,086	34,378	4.6	2.7
Más de 1000 asegurados	119,072	81,795	37,277	2.9	2.0
NA	355	227	128	1.1	0.7
Total	814,577	754,793	59,784	4.7	4.4
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	6,741	36,263	-29,522	3.2	17.0
2 a 5 asegurados	38,911	77,448	-38,537	4.2	8.3
6 a 50 asegurados	147,110	172,622	-25,512	4.4	5.1
51 a 250 asegurados	153,384	116,360	37,024	4.4	3.4
251 a 500 asegurados	71,338	42,845	28,493	4.3	2.6
501 a 1000 asegurados	54,093	37,172	16,921	3.5	2.4
Más de 1000 asegurados	75,449	52,739	22,710	2.1	1.5
NA	355	227	128	1.1	0.7
Total	547,381	535,676	11,705	3.7	3.6
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	696	8,543	-7,847	6.0	73.9
2 a 5 asegurados	7,610	25,244	-17,634	11.2	37.3
6 a 50 asegurados	58,040	67,723	-9,683	13.0	15.2
51 a 250 asegurados	87,710	54,843	32,867	12.7	7.9
251 a 500 asegurados	37,146	18,794	18,352	10.0	5.1
501 a 1000 asegurados	32,371	14,914	17,457	9.5	4.4
Más de 1000 asegurados	43,623	29,056	14,567	7.9	5.3
NA	0	0	0	-	-
Total	267,196	219,117	48,079	10.8	8.8

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en enero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre de 2014 y enero de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en enero de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en diciembre de 2014 y enero de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-12	15,427,859	1,209,103	1,131,579	14,218,756	15,281,331	1,207,939	1,130,270	14,073,392	15,425,373
Feb-12	15,563,594	1,031,897	896,162	14,531,697	15,417,259	1,030,788	894,860	14,386,471	15,372,685
Mar-12	15,695,679	1,098,242	966,157	14,597,437	15,549,372	1,096,797	964,684	14,452,575	15,580,070
Abr-12	15,706,159	928,562	918,082	14,777,597	15,561,172	927,386	915,586	14,633,786	15,562,071
May-12	15,731,556	1,042,512	1,017,115	14,689,044	15,587,071	1,041,414	1,015,515	14,545,657	15,703,860
Jun-12	15,806,830	1,065,654	990,380	14,741,176	15,661,881	1,064,009	989,199	14,597,872	15,733,440
Jul-12	15,849,227	1,096,834	1,054,437	14,752,393	15,705,642	1,095,444	1,051,683	14,610,198	15,864,572
Ago-12	15,920,256	1,170,876	1,099,847	14,749,380	15,775,233	1,155,121	1,085,530	14,620,112	15,980,111
Sep-12	16,033,095	1,095,151	982,312	14,937,944	15,885,212	1,089,940	979,961	14,795,272	15,953,780
Oct-12	16,182,408	1,140,889	991,576	15,041,519	16,033,966	1,138,045	989,291	14,895,921	16,169,662
Nov-12	16,294,936	1,031,681	919,153	15,263,255	16,145,114	1,029,161	918,013	15,115,953	16,175,632
Dic-12	16,062,043	716,747	949,640	15,345,296	15,912,017	715,554	948,651	15,196,463	15,954,757
Ene-13	16,106,212	1,246,125	1,201,956	14,860,087	15,955,938	1,244,760	1,200,839	14,711,178	16,173,127
Feb-13	16,227,085	1,055,233	934,360	15,171,852	16,077,147	1,054,049	932,840	15,023,098	16,081,199
Mar-13	16,281,079	1,050,755	996,761	15,230,324	16,131,482	1,049,751	995,416	15,081,731	16,127,422
Abr-13	16,347,973	1,105,041	1,038,147	15,242,932	16,200,662	1,103,855	1,034,675	15,096,807	16,306,868
May-13	16,354,902	1,096,977	1,090,048	15,257,925	16,207,906	1,095,691	1,088,447	15,112,215	16,363,678
Jun-13	16,357,421	1,060,658	1,058,139	15,296,763	16,210,928	1,059,719	1,056,697	15,151,209	16,305,524
Jul-13	16,362,732	1,132,726	1,127,415	15,230,006	16,217,851	1,131,934	1,125,011	15,085,917	16,426,296
Ago-13	16,414,905	1,180,642	1,128,469	15,234,263	16,272,100	1,177,105	1,122,856	15,094,995	16,460,896
Sep-13	16,508,845	1,086,897	992,957	15,421,948	16,370,314	1,074,902	976,688	15,295,412	16,442,285
Oct-13	16,652,436	1,173,606	1,030,015	15,478,830	16,509,176	1,166,069	1,027,207	15,343,107	16,633,551
Nov-13	16,772,971	1,039,572	919,037	15,733,399	16,629,686	1,036,494	915,984	15,593,192	16,623,964
Dic-13	16,525,061	761,481	1,009,391	15,763,580	16,380,684	758,919	1,007,921	15,621,765	16,484,476
Ene-14	16,547,040	1,324,249	1,302,270	15,222,791	16,402,622	1,322,914	1,300,976	15,079,708	16,664,793
Feb-14	16,672,599	1,141,375	1,015,816	15,531,224	16,528,741	1,140,225	1,014,106	15,388,516	16,561,966
Mar-14	16,781,325	1,145,793	1,037,067	15,635,532	16,638,210	1,144,692	1,035,223	15,493,518	16,732,758
Abr-14	16,837,367	1,102,640	1,046,598	15,734,727	16,694,657	1,101,514	1,045,067	15,593,143	16,772,543
May-14	16,885,220	1,169,910	1,122,057	15,715,310	16,743,626	1,168,889	1,119,920	15,574,737	16,929,179
Jun-14	16,928,515	1,134,952	1,091,657	15,793,563	16,787,253	1,133,885	1,090,258	15,653,368	16,952,738
Jul-14	16,965,972	1,236,471	1,199,014	15,729,501	16,826,163	1,235,414	1,196,504	15,590,749	17,083,759
Ago-14	17,023,661	1,237,368	1,179,679	15,786,293	16,890,213	1,225,294	1,161,244	15,664,919	17,116,484
Sep-14	17,180,093	1,221,283	1,064,851	15,958,810	17,043,704	1,214,571	1,061,080	15,829,133	17,223,499
Oct-14	17,352,227	1,259,712	1,087,578	16,092,515	17,213,536	1,255,712	1,085,880	15,957,824	17,427,834
Nov-14	17,475,077	1,117,411	994,561	16,357,666	17,335,965	1,115,066	992,637	16,220,899	17,391,651
Dic-14	17,239,587	872,090	1,107,580	16,367,497	17,099,184	869,596	1,106,377	16,229,588	17,300,915
Ene-15	17,299,371	1,421,944	1,362,160	15,877,427	17,158,931	1,420,690	1,360,943	15,738,241	17,464,790

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-13	271.8	13.2	282.6	11.6	163.5	172.1	-8.7	279.0	292.6	13.7
Feb-13	271.1	-0.7	282.2	-0.4	156.8	174.8	-18.0	289.2	291.0	1.7
Mar-13	269.2	-2.0	280.0	-2.2	160.3	178.6	-18.2	289.0	288.3	-0.7
Abr-13	269.1	-0.03	279.9	-0.1	156.4	172.6	-16.2	287.3	288.9	1.6
May-13	271.6	2.4	282.0	2.1	160.0	174.4	-14.4	287.5	290.9	3.4
Jun-13	270.9	-0.7	281.6	-0.4	160.9	178.8	-17.9	289.3	290.1	0.8
Jul-13	272.9	2.0	284.0	2.4	160.2	176.8	-16.6	289.5	293.3	3.9
Ago-13	272.2	-0.7	283.7	-0.4	164.5	177.4	-12.9	292.0	293.0	1.0
Sep-13	269.1	-3.1	280.7	-3.0	160.5	175.3	-14.8	290.6	289.1	-1.5
Oct-13	267.8	-1.3	279.5	-1.1	158.0	178.7	-20.6	287.5	288.8	1.3
Nov-13	268.4	0.6	280.5	0.9	158.6	177.2	-18.6	285.5	288.6	3.0
Dic-13	268.1	-0.3	281.7	1.2	160.1	179.4	-19.3	287.0	287.6	0.6
Ene-14	282.3	14.2	293.9	12.2	175.9	183.1	-7.1	290.2	304.2	14.1
Feb-14	282.0	-0.4	293.9	-0.03	165.4	180.4	-15.0	301.4	303.4	2.0
Mar-14	280.1	-1.9	291.6	-2.2	165.6	179.1	-13.5	301.5	300.9	-0.6
Abr-14	280.3	0.2	292.3	0.7	170.6	180.0	-9.3	299.1	300.9	1.8
May-14	283.3	3.0	294.6	2.3	165.7	182.1	-16.4	300.3	304.3	4.0
Jun-14	282.6	-0.7	294.2	-0.5	167.6	181.5	-13.9	302.5	303.3	0.8
Jul-14	285.8	3.2	297.7	3.6	168.5	185.6	-17.1	302.5	308.0	5.5
Ago-14	284.8	-1.0	296.8	-0.9	167.4	187.3	-19.8	305.9	307.0	1.1
Sep-14	281.6	-3.2	293.4	-3.4	168.4	183.0	-14.6	304.5	303.0	-1.5
Oct-14	280.0	-1.5	291.9	-1.5	166.6	185.8	-19.2	300.7	301.8	1.1
Nov-14	281.5	1.4	294.0	2.1	170.3	183.7	-13.4	298.6	302.5	4.0
Dic-14	280.9	-0.5	294.7	0.7	169.1	191.0	-21.9	301.1	301.4	0.4
Ene-15	294.5	13.5	306.6	11.9	180.1	192.3	-12.2	303.6	318.1	14.5

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patronos personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.29.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-12	1.8	2.1	-0.3	0.1	0.2	-0.03	0.1
Feb-12	1.9	1.8	0.1	0.4	-0.05	0.4	0.1
Mar-12	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.01	0.5	0.1
Abr-12	1.6	1.6	-0.02	-0.3	-0.1	0.2	-0.05
May-12	1.8	1.7	0.1	0.1	-0.04	0.4	-0.1
Jun-12	2.0	1.7	0.3	0.2	0.1	0.5	-0.04
Jul-12	1.9	1.9	0.01	-0.3	-0.02	0.2	-0.1
Ago-12	2.0	1.8	0.2	0.2	0.2	0.5	0.1
Sep-12	1.9	1.7	0.2	-0.1	0.2	0.4	0.3
Oct-12	2.1	1.7	0.4	0.2	0.3	0.6	0.6
Nov-12	1.7	1.7	0.04	-0.3	0.2	0.3	0.8
Dic-12	1.4	1.6	-0.3	-0.3	0.1	-0.03	0.9
Ene-13	1.7	2.0	-0.3	-0.01	-0.02	-0.04	0.9
Feb-13	1.9	1.7	0.2	0.5	0.1	0.4	0.9
Mar-13	1.9	1.7	0.2	-0.02	-0.1	0.4	0.8
Abr-13	1.9	1.7	0.2	0.01	0.2	0.4	1.1
May-13	1.9	1.8	0.1	-0.1	-0.03	0.3	1.0
Jun-13	1.8	1.7	0.1	0.03	-0.2	0.4	0.9
Jul-13	2.0	1.9	0.1	0.004	0.1	0.4	1.0
Ago-13	2.0	1.8	0.1	0.02	-0.1	0.4	0.9
Sep-13	1.8	1.7	0.1	-0.04	-0.1	0.3	0.8
Oct-13	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.1	0.5	0.8
Nov-13	1.8	1.7	0.04	-0.3	-0.01	0.3	0.8
Dic-13	1.3	1.8	-0.4	-0.4	-0.1	-0.2	0.6
Ene-14	1.8	2.6	-0.8	-0.4	-0.5	-0.6	0.1
Feb-14	2.0	2.0	-0.01	0.8	-0.2	0.2	-0.1
Mar-14	2.3	2.0	0.2	0.2	0.1	0.5	-0.1
Abr-14	2.0	1.9	0.1	-0.1	-0.1	0.3	-0.2
May-14	2.1	1.9	0.2	0.1	0.1	0.5	-0.03
Jun-14	2.1	1.8	0.4	0.1	0.3	0.6	0.2
Jul-14	2.2	2.0	0.2	-0.1	0.1	0.5	0.4
Ago-14	2.2	1.8	0.4	0.1	0.2	0.6	0.6
Sep-14	2.0	1.8	0.3	-0.1	0.1	0.5	0.7
Oct-14	2.2	1.9	0.4	0.1	0.1	0.6	0.8
Nov-14	1.9	1.7	0.2	-0.2	0.1	0.4	0.9
Dic-14	1.6	1.7	-0.1	-0.3	0.3	0.1	1.3
Ene-15	2.0	2.1	-0.1	0.02	0.7	0.2	2.0

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales
(Enero 2015)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	17,450	180,304		
Bajas	18,129		105,999	
Permanecen	836,780	1,241,640	1,256,161	15,877,427
Total ^b	854,230	1,421,944	1,362,160	15,877,427

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en diciembre de 2014 y enero de 2015.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal durante diciembre de 2014 y enero de 2015.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Enero 2015)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	222	136	93	14	0	2	0	467
Minería	12	18	16	2	1	0	0	49
Manufactureras	807	644	360	92	16	3	4	1,926
Construcción	1,307	2,159	1,273	68	7	1	0	4,815
Electricidad, agua y suministro de gas	12	10	4	2	0	0	0	28
Comercio	2,018	1,351	529	81	13	4	1	3,997
Transporte y comunicaciones	538	349	152	29	2	0	0	1,070
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,038	1,426	764	181	28	15	5	4,457
Servicios sociales y comunales	359	204	65	12	1	0	0	641
Total ^a	7,313	6,297	3,256	481	68	25	10	17,450
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	249	113	47	12	0	0	1	422
Minería	11	15	16	0	0	0	0	42
Manufactureras	929	612	331	49	7	2	3	1,933
Construcción	1,937	2,305	992	25	1	0	0	5,260
Electricidad, agua y suministro de gas	7	3	2	0	0	0	0	12
Comercio	2,423	1,382	505	37	3	2	0	4,352
Transporte y comunicaciones	652	297	139	12	1	0	0	1,101
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,336	1,287	623	88	6	6	0	4,346
Servicios sociales y comunales	444	168	40	9	0	0	0	661
Total ^a	8,988	6,182	2,695	232	18	10	4	18,129

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2010	2011	2012	2013	2014	Enero-2015
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,239	27,148	26,991	26,996	27,139	27,389
Comercio	250,068	250,610	251,495	252,690	251,651	253,554
Electricidad, agua y suministro de gas	1,402	1,442	1,536	1,562	1,564	1,562
Construcción	95,055	95,359	96,973	98,321	100,899	102,647
Minería	2,035	2,083	2,259	2,330	2,327	2,322
Manufactureras	119,403	118,855	117,554	117,821	117,831	118,831
Servicios sociales y comunales	57,991	58,461	59,907	62,213	63,046	63,736
Servicios para empresas, personas y el hogar	224,505	224,812	226,065	228,912	230,292	232,857
Transporte y comunicaciones	48,591	48,766	49,223	49,843	50,567	51,332
Total	826,288	827,535	832,003	840,687	845,315	854,230
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	359	351	345	360	405	467
Comercio	3,790	3,716	3,549	3,607	4,040	3,997
Electricidad, agua y suministro de gas	18	19	18	19	21	28
Construcción	5,109	5,047	4,839	4,786	4,996	4,815
Minería	34	38	43	38	46	49
Manufactureras	1,618	1,583	1,503	1,550	1,767	1,926
Servicios sociales y comunales	609	605	683	656	700	641
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,622	3,578	3,516	3,607	4,211	4,457
Transporte y comunicaciones	786	794	830	861	997	1,070
Total	15,943	15,730	15,325	15,484	17,183	17,450
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	374	366	347	358	379	422
Comercio	3,614	3,621	3,419	3,499	3,917	4,352
Electricidad, agua y suministro de gas	8	10	11	13	17	12
Construcción	5,091	5,046	4,734	4,735	4,710	5,260
Minería	32	31	34	39	46	42
Manufactureras	1,689	1,692	1,538	1,576	1,737	1,933
Servicios sociales y comunales	541	537	509	541	609	661
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,430	3,421	3,220	3,331	3,869	4,346
Transporte y comunicaciones	783	793	787	841	895	1,101
Total	15,561	15,517	14,598	14,932	16,178	18,129

*Las cifras de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Sector agropecuario, silvicultura y pesca		Comercio, restaurantes y hoteles		Electricidad, gas y agua potable		Construcción		Minería		Industria manufacturera		Servicios comunales, sociales y personales		Servicios financieros, seguros y bienes inmuebles		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-12	14,979	17,178	360	394	3,455	4,04	13	12	4,57	5,293	50	40	1,527	1,898	560	603	3,603	3,950	836	940
Feb-12	15,717	14,525	367	328	3,582	3,47	16	6	4,89	4,477	40	33	1,563	1,496	624	485	3,694	3,384	936	840
Mar-12	17,330	15,133	402	333	4,044	3,67	30	14	5,59	4,797	47	35	1,659	1,495	645	475	3,957	3,513	956	798
Abr-12	13,040	13,196	281	309	2,984	3,10	16	9	4,20	4,353	32	28	1,323	1,367	484	427	3,032	2,880	683	720
May-12	15,139	14,165	310	328	3,398	3,35	10	12	5,14	4,672	65	35	1,494	1,510	513	396	3,385	3,070	821	784
Jun-12	16,465	14,116	346	386	3,909	3,31	23	8	5,24	4,430	49	27	1,594	1,501	554	487	3,875	3,233	869	733
Jul-12	15,597	15,519	319	370	3,733	3,59	15	13	5,00	4,871	46	27	1,500	1,671	575	832	3,575	3,311	825	829
Ago-12	16,629	14,800	395	371	3,908	3,43	28	10	5,25	4,705	30	35	1,638	1,630	723	552	3,767	3,249	884	811
Sep-12	15,900	14,492	376	346	3,800	3,49	15	11	4,79	4,649	37	38	1,526	1,546	838	500	3,688	3,092	822	819
Oct-12	17,307	14,371	386	318	3,949	3,29	18	14	5,39	4,751	37	35	1,727	1,559	1,024	447	3,855	3,210	919	739
Nov-12	14,423	14,051	349	337	3,211	3,15	18	15	4,45	4,901	40	33	1,367	1,388	1,026	451	3,198	3,037	755	732
Dic-12	11,372	13,635	253	338	2,611	3,07	14	11	3,50	4,906	38	47	1,120	1,390	624	450	2,559	2,715	648	702
Ene-13	14,229	16,589	358	422	3,155	3,88	12	14	4,31	5,262	57	41	1,470	1,825	738	577	3,318	3,671	804	892
Feb-13	15,807	14,107	397	339	3,712	3,34	22	14	4,75	4,366	38	30	1,570	1,572	733	492	3,673	3,211	907	736
Mar-13	16,004	14,437	362	349	3,819	3,42	20	9	4,69	4,533	39	36	1,639	1,578	661	481	3,899	3,209	872	820
Abr-13	16,228	14,598	356	343	3,782	3,58	17	9	5,05	4,583	38	28	1,650	1,479	672	425	3,793	3,324	865	822
May-13	15,669	14,899	338	371	3,616	3,48	18	17	5,04	4,727	41	37	1,591	1,595	586	485	3,559	3,326	871	853
Jun-13	15,511	14,523	340	374	3,711	3,41	26	15	4,93	4,591	42	40	1,497	1,520	601	485	3,515	3,255	845	824
Jul-13	16,914	15,891	381	372	3,909	3,61	20	9	5,38	5,028	38	49	1,788	1,608	549	806	3,905	3,498	938	909
Ago-13	16,501	15,342	372	329	3,836	3,63	21	14	4,95	4,816	32	45	1,685	1,590	791	639	3,890	3,411	923	859
Sep-13	15,358	14,500	379	366	3,596	3,37	22	11	4,61	4,634	33	31	1,512	1,489	746	524	3,612	3,212	840	857
Oct-13	17,312	14,866	392	349	4,079	3,50	18	18	5,36	4,729	37	40	1,728	1,533	743	539	4,013	3,283	933	874
Nov-13	14,930	14,616	368	338	3,440	3,44	17	11	4,66	4,692	39	40	1,409	1,552	646	490	3,479	3,211	866	835
Dic-13	11,349	14,811	279	341	2,632	3,26	10	11	3,64	4,859	23	55	1,056	1,569	406	548	2,628	3,360	671	805
Ene-14	14,813	21,730	395	494	3,232	5,61	19	25	4,53	5,509	37	42	1,482	2,402	565	817	3,702	5,664	850	1,163
Feb-14	16,636	16,694	367	390	3,820	4,45	19	15	4,74	4,313	54	57	1,714	1,759	716	641	4,215	4,112	986	948
Mar-14	19,070	17,080	474	377	4,438	4,30	20	10	5,32	4,772	63	50	2,070	1,927	768	616	4,777	4,125	1,138	894
Abr-14	16,617	15,802	426	371	3,761	3,89	23	16	4,78	4,373	53	42	1,687	1,729	669	569	4,273	3,893	938	915
May-14	18,052	16,050	374	391	4,297	3,80	18	18	5,24	4,874	51	37	1,867	1,723	656	543	4,438	3,756	1,106	899
Jun-14	18,055	14,846	384	328	4,383	3,59	20	10	5,22	4,237	47	47	1,863	1,608	685	516	4,377	3,669	1,070	839
Jul-14	18,687	16,653	432	410	4,474	3,93	14	18	5,40	5,032	46	54	1,922	1,712	673	868	4,679	3,721	1,040	907
Ago-14	18,488	15,406	446	369	4,491	3,69	22	10	5,25	4,561	49	39	1,898	1,586	831	661	4,391	3,679	1,104	804
Sep-14	17,069	14,929	430	312	4,100	3,43	25	9	4,83	4,690	31	46	1,725	1,598	893	555	4,054	3,443	972	840
Oct-14	18,904	15,897	444	354	4,392	3,77	25	16	5,66	4,725	46	43	1,980	1,793	827	568	4,445	3,718	1,082	902
Nov-14	16,123	14,540	370	363	3,873	3,33	28	17	4,79	4,619	31	48	1,610	1,516	644	466	3,862	3,386	911	793
Dic-14	13,680	14,506	323	384	3,219	3,15	17	44	4,13	4,818	38	45	1,385	1,485	470	486	3,323	3,262	767	830
Ene-15	17,450	18,129	467	422	3,997	4,35	28	12	4,81	5,260	49	42	1,926	1,933	641	661	4,457	4,346	1,070	1,101

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-13	14,229	16,589	-2,360	1,246,125	1,201,956	713,824	669,655	44,169
Feb-13	15,807	14,107	1,700	1,055,233	934,360	569,999	449,126	120,873
Mar-13	16,004	14,437	1,567	1,050,755	996,761	574,791	520,797	53,994
Abr-13	16,228	14,598	1,630	1,105,041	1,038,147	589,531	522,637	66,894
May-13	15,669	14,899	770	1,096,977	1,090,048	576,426	569,497	6,929
Jun-13	15,511	14,523	988	1,060,658	1,058,139	551,442	548,923	2,519
Jul-13	16,914	15,891	1,023	1,132,726	1,127,415	581,639	576,328	5,311
Ago-13	16,501	15,342	1,159	1,180,642	1,128,469	616,787	564,614	52,173
Sep-13	15,358	14,500	858	1,086,897	992,957	595,134	501,194	93,940
Oct-13	17,312	14,866	2,446	1,173,606	1,030,015	641,724	498,133	143,591
Nov-13	14,930	14,616	314	1,039,572	919,037	591,744	471,209	120,535
Dic-13	11,349	14,811	-3,462	761,481	1,009,391	409,769	657,679	-247,910
Ene-14	14,813	21,730	-6,917	1,324,249	1,302,270	782,596	760,617	21,979
Feb-14	16,636	16,694	-58	1,141,375	1,015,816	633,434	507,875	125,559
Mar-14	19,070	17,080	1,990	1,145,793	1,037,067	610,026	501,300	108,726
Abr-14	16,617	15,802	815	1,102,640	1,046,598	578,681	522,639	56,042
May-14	18,052	16,050	2,002	1,169,910	1,122,057	613,896	566,043	47,853
Jun-14	18,055	14,846	3,209	1,134,952	1,091,657	587,531	544,236	43,295
Jul-14	18,687	16,653	2,034	1,236,471	1,199,014	637,422	599,965	37,457
Ago-14	18,488	15,406	3,082	1,237,368	1,179,679	623,578	565,889	57,689
Sep-14	17,069	14,929	2,140	1,221,283	1,064,851	664,375	507,943	156,432
Oct-14	18,904	15,897	3,007	1,259,712	1,087,578	677,925	505,791	172,134
Nov-14	16,123	14,540	1,583	1,117,411	994,561	635,396	512,546	122,850
Dic-14	13,680	14,506	-826	872,090	1,107,580	470,271	705,761	-235,490
Ene-15	17,450	18,129	-679	1,421,944	1,362,160	814,577	754,793	59,784

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.35.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2008

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-12	801,208	803,742	-2,534	47,351,546	46,131,393	26,412,562	25,192,409	1,197,979
Feb-12	816,925	818,267	-1,342	48,383,443	47,027,555	26,982,289	25,626,401	1,333,714
Mar-12	834,255	833,400	855	49,481,685	47,993,712	27,585,406	26,097,433	1,465,799
Abr-12	847,295	846,596	699	50,410,247	48,911,794	28,068,565	26,570,112	1,476,279
May-12	862,434	860,761	1,673	51,452,759	49,928,909	28,606,449	27,082,599	1,501,676
Jun-12	878,899	874,877	4,022	52,518,413	50,919,289	29,165,733	27,566,609	1,576,950
Jul-12	894,496	890,396	4,100	53,615,247	51,973,726	29,741,429	28,099,908	1,619,347
Ago-12	911,125	905,196	5,929	54,786,123	53,073,573	30,340,153	28,627,603	1,690,376
Sep-12	927,025	919,688	7,337	55,881,274	54,055,885	30,930,460	29,105,071	1,803,215
Oct-12	944,332	934,059	10,273	57,022,163	55,047,461	31,549,655	29,574,953	1,952,528
Nov-12	958,755	948,110	10,645	58,053,844	55,966,614	32,136,895	30,049,665	2,065,056
Dic-12	970,127	961,745	8,382	58,770,254	56,916,254	32,521,219	30,666,882	1,832,163
Ene-13	984,356	978,334	6,022	60,016,716	58,118,210	33,235,043	31,336,537	1,876,332
Feb-13	1,000,163	992,441	7,722	61,071,949	59,052,570	33,805,042	31,785,663	1,997,205
Mar-13	1,016,167	1,006,878	9,289	62,122,704	60,049,331	34,379,833	32,306,460	2,051,199
Abr-13	1,032,395	1,021,476	10,919	63,227,745	61,087,478	34,969,364	32,829,097	2,118,093
May-13	1,048,064	1,036,375	11,689	64,324,722	62,177,526	35,545,790	33,398,594	2,125,022
Jun-13	1,063,575	1,050,898	12,677	65,385,380	63,235,665	36,097,232	33,947,517	2,127,541
Jul-13	1,080,489	1,066,789	13,700	66,518,106	64,363,080	36,678,871	34,523,845	2,132,852
Ago-13	1,096,990	1,082,131	14,859	67,698,748	65,491,549	37,295,658	35,088,459	2,185,025
Sep-13	1,112,348	1,096,631	15,717	68,785,645	66,484,506	37,890,792	35,589,653	2,278,965
Oct-13	1,129,660	1,111,497	18,163	69,959,251	67,514,521	38,532,516	36,087,786	2,422,556
Nov-13	1,144,590	1,126,113	18,477	70,998,823	68,433,558	39,124,260	36,558,995	2,543,091
Dic-13	1,155,939	1,140,924	15,015	71,760,304	69,442,949	39,534,029	37,216,674	2,295,181
Ene-14	1,170,752	1,162,654	8,098	73,084,553	70,745,219	40,316,625	37,977,291	2,317,160
Feb-14	1,187,388	1,179,348	8,040	74,225,928	71,761,035	40,950,059	38,485,166	2,442,719
Mar-14	1,206,458	1,196,428	10,030	75,371,721	72,798,102	41,560,085	38,986,466	2,551,445
Abr-14	1,223,075	1,212,230	10,845	76,474,361	73,844,700	42,138,766	39,509,105	2,629,661
May-14	1,241,127	1,228,280	12,847	77,644,271	74,966,757	42,752,662	40,075,148	2,677,514
Jun-14	1,259,182	1,243,126	16,056	78,779,223	76,058,414	43,340,193	40,619,384	2,720,809
Jul-14	1,277,869	1,259,779	18,090	80,015,694	77,257,428	43,977,615	41,219,349	2,758,266
Ago-14	1,296,357	1,275,185	21,172	81,253,062	78,437,107	44,601,193	41,785,238	2,815,955
Sep-14	1,313,426	1,290,114	23,312	82,474,345	79,501,958	45,265,568	42,293,181	2,972,387
Oct-14	1,332,330	1,306,011	26,319	83,734,057	80,589,536	45,943,493	42,798,972	3,144,521
Nov-14	1,348,453	1,320,551	27,902	84,851,468	81,584,097	46,578,889	43,311,518	3,267,371
Dic-14	1,362,133	1,335,057	27,076	85,723,558	82,691,677	47,049,160	44,017,279	3,031,881
Ene-15	1,379,583	1,353,186	26,397	87,145,502	84,053,837	47,863,737	44,772,072	3,091,665

Cifras Acumuladas, por año

2008	209,371	207,978	1,393	12,475,056	12,504,645	6,782,365	6,811,954	-37,535
2009	199,334	206,186	-6,852	10,358,040	10,529,753	5,962,047	6,133,760	-185,941
2010	191,318	186,733	4,585	11,418,609	10,686,230	6,398,855	5,666,476	732,379
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	17,450	18,129	-679	1,421,944	1,362,160	814,577	754,793	59,784

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.36.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
(Diciembre 2014-enero 2015)

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	7,313	6,297	3,256	481	68	25	10
1 aseg	8,988	208,779	6,830	680	33	8	4	2
2-5 aseg	6,182	8,308	306,704	8,026	57	6	3	0
6-50 aseg	2,695	850	9,150	235,994	1,862	22	6	1
51-250 aseg	232	81	174	1,700	36,835	389	17	5
251-500 aseg	18	14	21	40	301	5,296	155	3
501-1000 aseg	10	1	7	11	11	134	2,505	57
más de 1000 aseg	4	0	0	7	5	2	52	1,632
TA								
No afiliado	-	7,313	18,705	45,477	53,919	23,691	15,749	15,450
1 aseg	-8,988	0	9,209	7,701	3,298	3,343	2,835	2,191
2-5 aseg	-18,072	-11,157	-3,193	29,059	5,166	2,300	2,394	0
6-50 aseg	-36,064	-10,219	-32,664	-10,313	53,619	6,361	3,851	1,063
51-250 aseg	-24,328	-8,617	-18,575	-40,024	10,748	33,623	8,617	7,433
251-500 aseg	-6,854	-4,990	-7,245	-12,995	-19,292	-1,594	20,204	2,423
501-1000 aseg	-6357	-711	-4,336	-7,108	-5,101	-11,373	-1,376	18,378
más de 1000 aseg	-5336	0	0	-10,928	-8,138	-2,652	-11,539	-4,325

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 1,698 patrones con más de mil asegurados en diciembre de 2014, para enero de 2015 cuatro patrones salen del IMSS, 66 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 1,632 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 8,026 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 29,059 plazas de trabajadores; mientras que a los 8,308 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida de 11,157 puestos de trabajo; a los 306,704 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un decremento de 3,193 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un incremento de 128 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un decremento, entre diciembre de 2014 y enero de 2015, de 59,784 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.